

Segundo Informe Especial de Verificación

Oportunidades para
la implementación
que conducen a la
transformación
territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
Cinep/PPP-CERAC

**Segundo volumen del Segundo Informe Especial de Verificación:
oportunidades para la implementación que conducen a la
transformación territorial**

**Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
CERAC-Cinep PPP**



Director Cerac: Jorge Restrepo

Equipo de trabajo

**Ana Cecilia Restrepo
Angie Torres
Catalina Montañez
David Correal
Eliana Delgado
Fabio Hernández
Julián Solarte
Manuela Chaves
Marlene Achurry
Investigadores**





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA PAZ



Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz

Para esta edición:

Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos

Calle 55 N°5-22

PBX: (+57 1) 2170200

Bogotá, D. C., Colombia

www.cerac.org.co

Diseño y diagramación

Manuela Chaves

María Fernanda Cuevas

Corrección de estilo

Catalina Montañez

María Fernanda Cuevas

Abril de 2025

Bogotá, D. C., Colombia

Este producto fue realizado con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la paz en Colombia. Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan, ni comprometen la posición del Fondo.

El contenido de este documento cuenta con una licencia Creative Commons “Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0”



Contenido

Resumen ejecutivo	5
Punto 3: Fin del conflicto	6
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	7
Punto 6: Implementación, Verificación y Refrendación	9
Punto 3. Fin del Conflicto	11
1. Introducción	12
2. Análisis temático	12
2.1. Tema 1: Reincorporación socioeconómica	12
2.1.1. Análisis	12
2.1.2. Conclusión	17
2.2. Tema 2: Garantías de seguridad	18
2.2.1. Análisis	18
2.2.2. Conclusión	23
2.3. Enfoques transversales de Género y Étnico	24
2.3.1. Enfoque de Género	24
2.3.2. Enfoque Étnico	25
2.4. Oportunidades de mejora	27
Bibliografía	29
Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	32
1. Introducción	33
2. Análisis temático	33
2.1. Tema 1: Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Plan Integral de Desarrollo Alternativo	33
2.1.1. Análisis	33
2.1.2. Conclusión	41
2.2. Tema 2: Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública	42
2.2.1. Análisis	42
2.2.2. Conclusión	43
2.3. Tema 3: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	43
2.3.1. Análisis	44
2.3.2. Conclusión	46
2.4. Tema 4: Desminado humanitario	47
2.4.1. Análisis	47
2.4.2. Conclusión	48
2.5. Enfoques transversales de Género, Étnico y Ambiental	48

2.5.1. Enfoque de Género	48
2.5.2. Enfoque Étnico	49
2.5.3. Enfoque Ambiental	51
2.6. Oportunidades de mejora	52
Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Plan Integral de Desarrollo Alternativo	52
Bibliografía	55
Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación	57
1. Introducción	58
2. Análisis temático	58
2.1. Mecanismos de Verificación	58
2.1.1. Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI-.	58
2.1.2. Plan Marco de Implementación - PMI	59
2.1.3. Herramientas de difusión y comunicación	61
2.1.4. Conclusión	63
2.2. Implementación normativa	63
2.2.1. Análisis	63
2.2.2. Conclusión	64
2.3. Financiación	64
2.3.1. Análisis	65
2.3.2. Conclusión	68
2.4. Enfoques transversales de Género, Étnico y Ambiental	69
2.4.1. Enfoque de Género	69
2.4.2. Enfoque Étnico	70
2.5. Oportunidades de mejora	72
Implementación normativa	72
Financiación	72
Enfoque de Género	72
Enfoque Étnico	73
Bibliografía	74
Anexos	77
Anexo 1. Siglas	78

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen ejecutivo

Punto 3: Fin del conflicto

En cuanto al proceso de reincorporación social y económica, la ST destaca dos avances importantes para el acceso a servicios básicos y la sostenibilidad del proceso de reincorporación. En primer lugar, la expedición del decreto que reconoce las Áreas Especiales de Reincorporación y fija la ruta para la consolidación de los AETCR; este decreto permite que el gobierno avance en el acceso a tierras y servicios básicos para las personas en proceso de reincorporación que habitan estas zonas. En segundo lugar, la ST destaca como un avance en la sostenibilidad del proceso de reincorporación, la aprobación de los esquemas de salud de todos los AETCR.

En materia de garantías de seguridad para las personas en proceso de reincorporación, la ST resalta la adopción de la Política Pública y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales, junto con su enfoque territorial. Los compromisos en materia de política de investigación criminal fueron iniciados y tienen avances importantes con correspondencia parcial con el A.F.

7

El riesgo de seguridad para la población en reincorporación y sus familias persiste, es alto y creciente. Desde la firma del A.F han sido asesinadas 415 personas, de las cuales, 21 fueron asesinadas entre enero y agosto de 2024. En lo que va de 2024, los asesinatos de personas en proceso de reincorporación en las subregiones PDET corresponden al 76% del total nacional (16 personas en proceso de reincorporación), un aumento en comparación con el 2023 (70%) y el 2022 (59%). La ST no encontró información actualizada en cuanto a la implementación de esquemas de protección individual y colectiva para la población en proceso de reincorporación en las subregiones PDET.

Frente al Enfoque de Género, la ST señala que la ARN diseñó la “Estrategia de Mujeres y Género sobre prevención y atención de violencias contra las mujeres firmantes de paz, niñas y adolescentes”, en el primer trimestre de 2024; no obstante, no hay información sobre avances en la implementación de esta estrategia. Asimismo, la ST identificó que hay 2.815 mujeres con iniciativas de proyectos individuales y colectivos, que equivale al 35% del total de excombatientes. Finalmente, la ST señala que sigue siendo bajo el número de iniciativas con etiqueta de género y mujer rural que cuentan con ruta de

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

implementación activada en zonas PDET, representando el 16% del total de iniciativas con Hoja de Ruta activada.

En relación con el Capítulo Étnico, la ST encontró que las comunidades negras y raizales están relativamente más concentradas en las subregiones PDET del Pacífico Medio, del Pacífico y Frontera Nariñense y del Chocó; mientras que las comunidades indígenas están más concentradas en el Alto Patía y Norte del Cauca, Putumayo, Sierra Nevada-Perijá, en el Urabá Antioqueño y en la Macarena-Guaviare. Frente al proceso de reincorporación, la ST no encontró información desagregada de la población étnica a nivel subregional PDET. En cuanto a los proyectos productivos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejecutó el instrumento Agro E, en el 2023, orientado a grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización, dentro del cual fueron beneficiados 38 proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos.

Respecto a las garantías de seguridad, la ST identificó que la población étnica en las subregiones PDET enfrenta un riesgo crítico de seguridad, debido a la presencia de actores armados. La ST señala la importancia del fortalecimiento de los sistemas de seguridad como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona; así como la inclusión de los pueblos étnicos en el Programa de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones, de acuerdo con las salvaguardas étnicas estipuladas en el A.F.

8

Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas

La ST encontró que hubo un aumento significativo de los cultivos de uso ilícito en los territorios PDET, así como en el total nacional, luego de la firma del A.F.; teniendo en cuenta que, antes de la firma, la concentración de estos cultivos en territorios PDET era del 85% frente al total nacional. Luego de la implementación del A.F. este porcentaje ascendió al 94%, por lo que la ST encuentra como oportunidad de mejora el avance en las tareas de erradicación de cultivos de uso ilícito.

Respecto a la implementación del Plan de Atención Inmediata (PAI) familiar en los territorios con coincidencia PDET, la ST encontró un resultado similar al presentado en sus anteriores informes a nivel nacional: avances significativos y superiores al 90% en los componentes del Asistencia Alimentaria Inmediata, Asistencia Técnica Integral y proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria; y un rezago significativo en el Plan de Atención a Recolectores y en los proyectos productivos con visión de largo plazo, este último con un avance

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

marginal de 1,56%. La ST considera como oportunidad de mejora, avanzar con la implementación de los proyectos productivos de largo plazo, debido a que la sostenibilidad del PNIS depende de que las familias cultivadoras, no cultivadoras y recolectores obtengan fuentes de ingreso de economías lícitas. La ST también considera como oportunidad de mejora adelantar los procesos de renegociación de los proyectos productivos de corto y largo plazo, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En lo concerniente a las labores de desminado humanitario, la ST encontró una reducción sostenida en las muertes por MAP y MUSE, durante los últimos tres años. Sin embargo, la ST considera como oportunidad de mejora avanzar en las labores de desminado, especialmente en los territorios PDET, debido a que allí se concentra el 87% de las muertes por estos artefactos.

Frente al Enfoque de Género, la ST señala que no encontró información actualizada y desagregada por regiones, respecto de las 418 iniciativas PISDA con etiqueta de género y mujer rural. Además, la ST alerta sobre el atraso en la implementación del Enfoque de Género en el subpunto de salud pública que plantea el A.F., debido a que no ha sido creado el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social.

9

La ST identificó el desarrollo de acciones de implementación con Enfoque Étnico, como la puesta en marcha de iniciativas incluídas en Planes de Desarrollo Territorial en pueblos étnicos priorizados de las subregiones PDET; así como la implementación de la Hoja de Ruta para dos proyectos restaurativos con dicho enfoque y el alistamiento de mesas técnicas territoriales de la Comisión de Seguridad en territorios PDET como Putumayo, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Pacífico Nariñense y Pacífico Medio. No obstante, la ST también identificó el aumento de riesgo de seguridad en las poblaciones étnicas de subregiones PDET, como Montes de María, en las que líderes y lideresas manifestaron la presencia de grupos de crimen organizado y la intensificación de economías ilegales.

Finalmente, en cuanto a la implementación del Enfoque Ambiental en el 2024, la ST identificó 17 núcleos de deforestación distribuidos en cuatro subregiones PDET: Macarena Guaviare, Catatumbo, Chocó y Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño. El número de núcleos de deforestación reportados en subregiones PDET disminuyó en un 26,3% durante el 2023 (28 núcleos), en comparación con el 2022 (38 núcleos). Además, la ST encontró que los Parques Nacionales Naturales, bajo la jurisdicción de algún municipio PDET, que más se

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

han visto deforestados en 2024 son: Sierra de la Macarena, Tinigua, la Serranía de Chiribiquete, Cordillera de Los Picachos y Catatumbo Barí.

Punto 6: Implementación, Verificación y Refrendación

Frente a la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI), la ST destaca, durante el periodo de observación, el desarrollo de jornadas institucionales para la revisión del PMI -desde abril de 2024-; así como las mesas técnicas en las que se han ajustado los indicadores y los Planes de Acción para la Transformación Regional de los PDET. Asimismo, la ST identificó como un avance en la implementación del A.F. que el proceso de actualización se encuentre finalizado para el Punto 1.

En materia de herramientas de difusión y comunicación, la ST identifica como un incumplimiento de lo establecido en el A.F., el retraso en la instalación de 3 de las veinte emisoras de paz que debían salir al aire durante el segundo semestre de 2024; no obstante, la instalación de la Emisora de Paz en el municipio PDET Agustín Codazzi (Cesar). Respecto a la implementación normativa, la ST llama la atención en que continúan los retrasos según el cronograma definido del A.F., ya que persisten ajustes normativos pendientes, que cuentan con una dimensión para las subregiones PDET.

10

Respecto a la financiación para la implementación del A.F., la ST encontró que, con corte a junio de 2023, el OCAD Paz aprobó 628 proyectos en municipios PDET con una inversión de cerca de \$6,76 billones; asimismo, se registraron 122 proyectos a través del Trazador Presupuestal de Paz del Presupuesto General de la Nación, por un total de \$61 mil millones. No obstante, la ST también identificó que, entre 2023 y 2024, la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz ha presentado 14 denuncias por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del OCAD Paz. La ST resalta que aún se encuentran en ejecución 365 proyectos, de los 656 proyectos del OCAD Paz. Además, para el 2022, la ST encontró que los ingresos totales en las subregiones PDET llegaron a los \$827.283 millones de pesos, aunque no hubo ejecución presupuestal por parte del Sistema General de Participaciones, ni se ejecutó el avance territorial de los \$305.000 millones correspondiente a las Obras por impuestos para proyectos PDET y para ZOMAC.

La Contraloría afirmó que “se adelantan 50 procesos de responsabilidad fiscal” por el manejo de recursos del OCAD Paz, estimados en más de \$218 mil millones (CGR, 2024). Sin embargo, la Contraloría no presenta información detallada sobre la naturaleza de tales hallazgos fiscales, y tampoco define si el valor que reporta

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

corresponde a dicho hallazgo o al valor de los proyectos relacionados. La ST resalta como obstáculo a la verificación, la escasa información disponible sobre la ejecución de los recursos destinados a la implementación del A.F. y en especial, a lo implementado en las regiones PDET.

En materia de Enfoque de Género, la ST identificó la inversión de 68 mil millones de pesos en proyectos productivos de mujeres en zonas PDET, para marzo de 2024; aunque no se evidenciaron avances respecto a dicha inversión, con corte al mes de septiembre. Respecto a la institucionalidad y la transversalización del Enfoque, la ST identificó el desarrollo de eventos de implementación con enfoque territorial, en subregiones PDET, como encuentros subregionales y el desarrollo de la Hoja de Ruta para la Paz Total en la subregión del Pacífico Medio. No obstante, la ST resalta como un retroceso, la ausencia de información sobre las acciones de implementación que incluyen el Enfoque, por parte de entidades implementadoras; dado que dificulta el ejercicio de monitoreo y verificación de la ST.

Con relación al Capítulo Étnico, la ST evidenció que, durante el 2023, la ART organizó 14 sesiones de los MEC con representantes de las comunidades étnicas, socializó el lineamiento Técnico Operativo con las autoridades de las comunidades del Resguardo Indígena Motilón – Barí y espera concluir la protocolización para la instalación del MEC de la subregión Catatumbo, en 2024. Durante el 2024, la UIAP ha establecido mesas institucionales de alto nivel para monitorear y promover los compromisos adquiridos para la implementación del Capítulo Étnico. La ST reconoce los procesos de concertación regional y territorial, a través del MEC, como un avance en el cumplimiento de las salvaguardas étnicas y resalta la importancia de dicho mecanismo en el diseño e implementación de iniciativas con enfoque étnico.

RESUMEN EJECUTIVO

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

PUNTO 3

Fin del
Conflicto

1. Introducción

El presente informe expone y analiza los avances y oportunidades para impulsar la implementación del Punto 3 del A.F. a nivel regional, especialmente, en regiones PDET y PNIS. Este informe es la continuación del publicado en abril de 2022, en el cual también se priorizó un enfoque territorial. La ST resalta dos disposiciones clave para impulsar el Punto 3, que son las siguientes: la 3.2.2.7, referente a las “garantías para una reincorporación económica y social sostenible”, y la 3.4.3 sobre las garantías de seguridad para las personas en proceso de reincorporación.

2. Análisis temático

2.1. Tema 1: Reincorporación socioeconómica

2.1.1. Análisis

I. Reincorporación social

En cuanto a la prestación de servicios de salud a nivel regional, la ST destaca que, en el segundo trimestre de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para el funcionamiento de los esquemas y servicios de salud de los 24 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –AETCR– (Naciones Unidas, 2023). El Consejo Nacional de Reincorporación –CNR– estableció que en cada AETCR se brindarán distintos servicios de salud, dependiendo de las necesidades de cada población; así, cada año se llevarán a cabo: i) seis jornadas extramurales complementarias en nueve AETCR (Carrizal, San José De Leones, Llano Grande, Filipinas, Miravalle, Charras, Colinas, La Reforma, Caño Indio) y cuatro jornadas extramurales en 15 AETCR (La Plancha, Urías Rodón, Agua Bonita, El Ceral, El Estrecho, Los Monos, Monterredondo, San José De Oriente, Caracolí, Pondores, La Guajira, La Variante, La Pradera, El Oso, La Fila); ii) contratación de un auxiliar de enfermería que preste sus servicios permanentemente en nueve AETCR; y iii) contratación del servicio de ambulancia permanente en seis AETCR (Carrizal, Filipinas, Charras, Colinas, La Reforma, Caño Indio), así como ambulancia al llamado en los 18 espacios territoriales restantes (PGN, 2023).

Respecto a las condiciones básicas de las personas en proceso de reincorporación, el DANE elaboró un estudio en el 2023, en el cual señala que la incidencia de la pobreza multidimensional en las regiones PDET es del 23,7%, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas es del 28,4%, resultando casi 11 puntos porcentuales más que en las cabeceras municipales, donde la incidencia fue del 17,6% (DANE, 2024). En este sentido, la ST resalta la significativa brecha entre los municipios PDET y los demás municipios del nivel nacional, pues este indicador casi que se duplica frente al total nacional de 12,1%. Para las cabeceras municipales es aún más significativa esta brecha, pues en el total nacional es de 8,3% (9,3 puntos adicionales en las regiones PDET); sin embargo, en los centros poblados y en zonas rurales dispersas es muy cercano al total nacional (de 25,1%).

En materia de educación en las zonas PDET, el 61,6% de los hogares presenta un bajo logro educativo (el indicador nacional es del 39,4%) y el 30,4% de los hogares presenta rezago escolar (a nivel nacional es de 24,3%). Sin embargo, la inasistencia escolar es apenas del 4,5%, aunque es importante considerar que este indicador es tan solo del 2,3% del total nacional y del 3,7% en las zonas rurales (DANE, 2024). Según la Procuraduría General de la Nación (2023), el 33,2% de la población en proceso de reincorporación se encuentra en algún proceso educativo; más específicamente, para diciembre de 2022, se encontraron 330 personas en el proyecto “Arando la Educación”, 2.468 en “Maestro Itinerante” y el proyecto “Tejiendo Saberes” cuenta con la participación de 358 personas.

14

Las personas sin aseguramiento en salud en las regiones PDET, en 2023, fue del 5,3%. Sin embargo, el 1,7% de los hogares aseguró que tenía barreras de acceso a los servicios de salud; por lo tanto, es preciso enfocar los esfuerzos del Gobierno Nacional en mejorar la calidad de estos servicios (DANE, 2024). Además, la ST llama la atención sobre el hecho de que el 48,7% de los hogares ubicados en centros poblados y zonas rurales dispersas no tenga acceso a una fuente de agua mejorada (el número de hogares en las cabeceras municipales sin acceso es de 9,8%), lo cual conduce a la proliferación de enfermedades y puede afectar la prestación de los servicios de salud en las regiones (DANE, 2024).

Ahora bien, uno de los principales obstáculos que la ST identifica, en estas regiones, respecto al bienestar de las personas y la implementación del A.F., es el trabajo informal, el cual va de la mano con la dificultad que tiene la población en proceso de reincorporación de acceder al mercado laboral. Para marzo de 2023, se encontraron 2.287 personas vinculadas laboralmente, en especial, en la Unidad Nacional de Protección –UNP– (750 personas) y en Humanicemos DH,

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

organización de desminado humanitario creada por excombatientes (81 personas) (PGN, 2023). El 91,3% de los hogares encuestados por el DANE (2024) afirmaron que tienen un trabajo informal, lo cual impide el acceso a beneficios y protección social. Adicionalmente, el cambio en la renta básica mensual, es otro obstáculo, ya que pasó de ser un pago en dinero a un pago en especie, principalmente en productos de mercado. La ST pone de presente estas brechas y la relevancia de avanzar en su reducción, debido a que uno de los objetivos de los territorios PDET, según lo establecido en el A.F., es “el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto (...) con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo” (A.F.1.2.1, 2017, pág. 21).

II. Reincorporación Comunitaria

Para la vigencia 2024, la ARN asignó \$4 millones de dólares para ejecutar la estrategia de reincorporación comunitaria que la entidad puso en marcha en 2023. Esta estrategia tiene el objetivo de combatir la estigmatización, reforzar las capacidades de las organizaciones sociales y promover la educación para la paz, mediante la promoción de diálogos con personas en proceso de reincorporación y comunidades en 66 municipios (Naciones Unidas, 2024), los cuales, según el Gobierno Nacional, vinculan a 7.487 personas (Gobierno de Colombia, 2024). Sin embargo, la ST no tiene conocimiento del tipo de programas de prevención de la estigmatización y reconciliación ejecutados con cargo a este presupuesto asignado.

El Pilar 8 de las iniciativas PDET, el cual contempla la “reconciliación, convivencia y construcción de paz”, cuenta con 4.585 iniciativas, de las cuales 2.103 detentan una Ruta de Implementación Activa, a julio de 2024. De estas iniciativas, las que están enfocadas en la población en proceso de reincorporación son 201, dentro de las cuales, el 51% tienen Ruta de Implementación Activa (103 iniciativas) (ART, 2024). La ST ve como un obstáculo para el avance en las disposiciones de construcción de paz y no estigmatización contra las personas en proceso de reincorporación que, el Pilar 8 cuente con el menor porcentaje de iniciativas con ruta de implementación, siendo de solo el 44%.

III. Acceso a tierras y vivienda para la reincorporación

En cuanto a la consolidación de los AETCR y el reconocimiento de las Nuevas Áreas de Reincorporación –NAR–, la ST destaca la expedición del Decreto 1048 de I 2024, mediante el cual “se reconocen las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva –AERC–, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

Reincorporación” (Decreto 1048 de 2024). El decreto reconoce como AERC las zonas “rurales o urbanas en los que residen de manera permanente, nucleada o dispersa, personas en proceso de reincorporación, que pertenecen a un proceso colectivo de reincorporación”; es decir, tres tipos de AERC:

Tipo de AERC	Descripción
Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva con residencia nucleada (rurales y urbanos).	Predios contiguos en los que al menos 15 firmantes que pertenecen a una organización o proceso colectivo residen permanentemente.
Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva con residencia dispersa en zonas rurales.	Veredas, grupos de veredas contiguas o un corregimiento, en los que al menos 25 firmantes del Acuerdo de Paz, que pertenecen a una organización o proceso colectivo, residen de manera permanente.
Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva con residencia dispersa en zonas urbanas.	Comunas, grupos de comunas contiguas o localidades en las que al menos 70 firmantes del acuerdo de paz, que pertenecen a una organización o proceso colectivo, residen de manera permanente.

16

Además, se establecen cuatro requisitos para que la ARN pueda reconocer a las AERC:

- 1) Que el proceso colectivo cuente con un número mínimo de 15 exintegrantes de las entonces FARC-EP en proceso de reincorporación, tratándose de zonas rurales y/o urbanas nucleadas, de 25 en el caso de zonas rurales dispersas, y de 70, tratándose de zonas urbanas dispersas.
- 2) Que las personas que conformen el proceso colectivo habiten en un área delimitada y que ésta coincida con el área en la que se desarrolla el proceso colectivo, bien sea productivo, comunitario o político.
- 3) Que el área de dispersión del proceso colectivo no supere la extensión de un corregimiento, localidad o vereda.
- 4) En el evento en que un grupo de personas en proceso de reincorporación soliciten el reconocimiento de una AERC al interior de un territorio colectivo de un resguardo o consejo comunitario, estos deberán adjuntar la autorización o el aval de las autoridades étnicas correspondientes.

Específicamente, en el caso de la consolidación de AETCR, se establecieron tres requisitos para adelantar su consolidación: i) que el AETCR haya culminado el proceso de adjudicación de tierras a las personas activas en proceso de

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

reincorporación; ii) que se encuentre garantizado el acceso a solución de vivienda temporal o permanente; iii) que se encuentre garantizado el acceso a servicios públicos básicos; y, una vez los AETCR cumplan con estos requisitos podrán ser reconocidos como AERC (Decreto 1048 de 2024). Por último, se estableció que cuando en un AETCR residan menos de 15 personas, se procederá a su cierre administrativo.

La ST encontró, en el decreto 1048, una correspondencia total con respecto al Programa Integral de Reincorporación –PRI–, en la medida en que “el propósito del reconocimiento de las AERC es la construcción de planes especiales en el marco del proceso de reincorporación, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los procesos colectivos” (Decreto 1048 de 2024).

IV. Organización para la reincorporación

Con corte al 30 de junio de 2024, 12 de los 20 Consejos Territoriales de Reincorporación –CTR– sesionaron en 14 oportunidades, lo cual representa el 60% de los CTR. Asimismo, 10 de las 22 instancias departamentales (45%) sesionaron en 14 oportunidades. Si bien, estos consejos han logrado sesionar con mayor frecuencia, aún enfrentan obstáculos para llevar a cabo sus labores, principalmente en cuanto a las amenazas de seguridad para las personas que ejercen diferentes tipos de liderazgo en las regiones.

La ST destaca que en el marco de las sesiones de los CTR, durante el segundo semestre de 2024, se incluyeron acciones específicas de reincorporación en los planes de desarrollo de los municipios de Arauquita, Fortul y Tame, del departamento de Arauca. De igual forma, se incluyeron este tipo de acciones en el Programa de Desarrollo Territorial del mismo departamento (DNP, 2024). A este respecto, la Fundación Ideas para la Paz (2024) señala que, de 161 planes de gobierno de territorios donde hay AETCR, revisados antes de las elecciones regionales de octubre de 2023, apenas 30 incluían la reincorporación dentro de sus agendas de gobierno (de estos 30 programas, cinco ganaron en alcaldías y dos en gobernaciones). En este sentido, la Misión de Verificación de la ONU informó que se han incluido compromisos de reincorporación en los planes territoriales de 100 de los 147 municipios priorizados por la ARN para este propósito (Naciones Unidas, 2024a).

La ST destaca la creación de la primera mesa de reincorporación urbana en la localidad de Kennedy en Bogotá, inaugurada en mayo de 2024 (ARN, 2024). Este es un avance importante para hacer frente a uno de los principales retos para la reincorporación: la dispersión territorial de esta población, a lo largo del país. Las

mesas urbanas permiten avanzar en la cobertura de la atención y servicios para las personas en proceso de reincorporación que habitan por fuera de los AETCR y, más precisamente, para las que habitan en las ciudades.

2.1.2. Conclusión

En términos de sostenibilidad de la reincorporación, a nivel regional (disposición 3.2.2.7 del A.F), la ST destaca los avances -en total correspondencia con el A.F- que el Gobierno Nacional ha liderado en cuanto a la consolidación de los AETCR, especialmente, el acceso a servicios básicos. Sin embargo, es importante que el Gobierno Nacional continúe avanzando en las sesiones y participaciones de los CTR.

En cuanto a las disposiciones de reincorporación social, la ST destaca la aprobación de la prestación de servicios de salud en todos los AETCR, lo cual garantiza el acceso efectivo para estas poblaciones y les permite la sostenibilidad de su proceso de reincorporación. Ahora bien, es importante avanzar en servicios básicos para los municipios de las regiones PDET, ya que la incidencia de la pobreza multidimensional en éstos es mucho más grande que en el resto del país, principalmente, por la falta de acceso a trabajos formales y fuentes limpias de agua.

El decreto que reconoce las AERC es un avance importante en cuanto a la organización del proceso de reincorporación, ya que exige al mismo Gobierno Nacional seguir avanzando en el acceso a tierras y en la oferta de servicios en los AETCR. También permitirá dirigir proyectos y programas para la reincorporación con conocimiento de las necesidades y requerimientos específicos de las personas en proceso de reincorporación.

La ST destaca la creación de programas de política pública con las comunidades para combatir la estigmatización; sin embargo, es importante avanzar con mayor celeridad en las iniciativas PDET del Pilar 8 y así afianzar la construcción de paz en las regiones.

La ST resalta como otro avance para la sostenibilidad del proceso de reincorporación (disposición 3.2.2.7 del A.F), que los CTR continúen sesionando e incidiendo en la inclusión de disposiciones de reincorporación en los planes de desarrollo departamentales y municipales. De esta manera, se podrá enfrentar el hecho de que en pocos planes de desarrollo hayan sido incluidas disposiciones del proceso de reincorporación, un limitante al cumplimiento que hemos destacado de manera repetida en informes anteriores. La ST destaca la creación de la primera mesa de reincorporación urbana, como un avance importante para

garantizar el acceso a servicios básicos para la población que está en reincorporación en centros urbanos.

2.2. Tema 2: Garantías de seguridad

2.2.1. Análisis

I. Política e investigación criminal

Durante el periodo de observación, la ST identifica como avance la reactivación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad –CNGS–, en octubre de 2022, así como la elaboración de la “política de desmantelamiento de las organizaciones con conductas criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”, aprobada el 7 de septiembre de 2023. Otro avance fue la adopción de la Política y el Plan de Acción Permanente¹ para el desmantelamiento de organizaciones criminales, mediante Decreto No. 0665 del 24 de mayo de 2024 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024). En su Decimotercer informe (2024) la ST indicó que la elaboración de esta política representa el cumplimiento del numeral 3.4.3 del A.F.

El enfoque regional de la política estipula como principio de su marco conceptual la “Coordinación y corresponsabilidad institucional”, a partir de la cual es importante una “articulación real en la actuación tanto en el orden nacional como departamental y municipal” entre las instituciones estatales (Presidencia de la República, 2023, p. 9). Esta política cuenta, además, con un enfoque territorial basado en

19

El reconocimiento de la diferencia de las distintas expresiones de los procesos de violencia y persistencia del conflicto armado, del fenómeno macrocriminal con él relacionado tanto en lo rural como en lo urbano, así como las conexiones e interrelaciones, disputas y tensiones que existen entre los distintos actores que lo configuran. El enfoque territorial recoge la consideración de que existen regiones o zonas geoestratégicas, con bienes comunes y rutas de movilidad que originan conflictos de tipo socioambiental e intereses por el control sobre las tierras y el territorio. Por ello, la política pública debe focalizar y priorizar las acciones con impacto territorial en aquellos lugares donde se concentran las conductas, la presencia y el control de grupos armados organizados y, en general, organizaciones criminales responsables de graves violaciones a los DD. HH. e

¹ La Política y el Plan de Acción Permanente tienen como objetivo “la no repetición de graves violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH contra las personas y comunidades sujetos de protección de la CNGS, afectados por las organizaciones y conductas criminales” (Presidencia de la República, 2023).

infracciones al DIH, así como los hechos de violencia sociopolítica y criminalidad organizada. (Presidencia de la República, 2023, p. 12)

El enfoque territorial de la política de desmantelamiento también se ve reflejado en los factores que propone, específicamente, en los factores socioculturales y los factores de fortalecimiento del Estado. En cuanto a los socioculturales, la política busca “contribuir a la transformación de las condiciones socioculturales (...) que han favorecido la acción criminal de las organizaciones objeto de la CNGS” (Presidencia de la República, 2023), dentro de los que se incluye el fortalecimiento de “los planes de prevención y protección de movimientos, organizaciones, comunidades y liderazgos ante las amenazas y riesgos en la defensa de los DD. HH., la paz y la no violencia” (Ibid).

En cuanto a los factores de fortalecimiento del Estado, la política propone “fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para el despliegue integral del Estado y el restablecimiento de la confianza en el conjunto de la sociedad, así como en territorios afectados por organizaciones y conductas criminales” (Presidencia de la República, 2023), para lo que es importante “fortalecer las condiciones institucionales para el empoderamiento de las comunidades, sectores sociales y políticos desde lo local, regional y nacional” y “fortalecer los planes territoriales y poblacionales en las regiones más vulneradas y en los sectores sociales en condiciones críticas, promoviendo las alternativas regionales y sectoriales frente a las economías ilegales” (Ibid).

20

II. Condiciones de seguridad para el proceso de reincorporación

Violencia en municipios PDET y PNIS

De acuerdo con datos de la ST, el número de municipios de las subregiones PDET en los que hubo presencia violenta de grupos armados organizados se redujo en 18%, entre septiembre de 2023 y agosto de 2024, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior (pasando de 135 municipios a 111 municipios). Aunque la ST identificó una reducción de la presencia violenta de grupos armados organizados en municipios PDET, la concentración de estos grupos sigue siendo muy alta en estas regiones: en el último año la concentración fue del 65% (111 de 170 municipios), mientras que en el periodo de 12 meses -inmediatamente anterior- fue del 79%.

La ST también identificó que, en los municipios PNIS, la presencia violenta de grupos armados fue similar en ambos periodos, al pasar de 45 municipios entre septiembre de 2022 y agosto de 2023, a 44 municipios en el último año, con una concentración del 80% y del 79%, respectivamente.

Las subregiones PDET más afectadas por la presencia de grupos armados, durante el último año, fueron: (i) Alto Patía - Norte del Cauca, en la que hubo presencia violenta de grupos armados en por lo menos 19 de los 24 municipios que componen esta subregión; (ii) Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño, con presencia en 12 de los 17 municipios; (iii) Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, con presencia en 11 de los 13 municipios y (iv) en Macarena Guaviare, con presencia en 11 de los 12 municipios que la componen.

El número de municipios en disputa entre grupos armados en las subregiones PDET, también se redujo en 26% durante el último año, al pasar de 100 municipios entre septiembre de 2022 y agosto de 2023 a 74 en el año siguiente. Las subregiones con mayor número de municipios en disputas fueron: (i) Alto Patía - Norte del Cauca, con 17 de los 24 municipios de la subregión; (ii) Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, con 10 de los 13 municipios; (iii) Catatumbo, con seis de los ocho municipios y (iv) Putumayo con seis de los nueve municipios que la componen. Las subregiones con menor número de municipios en disputas en el último año fueron Montes de María, Sur de Córdoba y Sur de Tolima; allí hubo un sólo municipio en disputa por cada subregión. Los principales enfrentamientos del último año se dieron entre la fuerza pública y el ELN, la fuerza pública con los grupos armados emergentes, el ELN y los grupos armados emergentes; así como el ELN con los grupos de posdesmovilización paramilitar.

21

De acuerdo con datos del Ministerio de Defensa Nacional (2024), el número de homicidios en las subregiones PDET aumentó en 8%, entre agosto de 2023 y julio de 2024, frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 3.020 a 3.269 casos en el último año. Para julio de 2024, las subregiones PDET concentraron el 23% del total de homicidios en el país, un nivel similar al registrado en julio de 2023, cuando fue del 22%. Las subregiones PDET con mayor número de homicidios durante el último año fueron: Alto Patía - Norte del Cauca con 750 casos anuales a julio de 2024; Sierra Nevada - Perijá con 596 casos; Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, 364 casos; Putumayo, 255 casos; Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño, 175 casos; y Urabá antioqueño con 173 casos. Estas seis subregiones concentran el 71% del total de los homicidios de las subregiones PDET (2.313 de 3.269) y el 16% del total de homicidios a nivel nacional, que fue de 14.423 casos anuales a julio de 2024.

En los municipios PNIS, los casos de homicidio aumentaron en 14% durante el último año, al pasar de 913 casos entre agosto de 2022 y julio de 2023, a 1.045 casos en el 2024. Los municipios PNIS con mayor número de homicidios fueron: Tumaco, Nariño con 94 casos; Puerto Asís, Putumayo con 66 casos; Ipiales, Nariño, con 55 casos; Miranda, Cauca con 48 casos; Orito y Puerto Guzmán, Putumayo con 46 casos en cada municipio; y Valle del Guamuez, Putumayo con

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

42 casos. Estos siete municipios concentran el 36% del total de homicidios en los municipios PNIS, durante el último año (397 de 1.045).

La tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes en los municipios de las subregiones PDET (45 casos) aumentó frente a la tasa registrada entre agosto de 2022 y julio de 2023 (41 casos). La tasa de 45 casos por cada 100.000 habitantes en las subregiones PDET supera en 67% la tasa de homicidio a nivel nacional, que para julio de 2024 fue de 27 casos. En nueve subregiones PDET aumentó la tasa de homicidio en el último año, siendo las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; Alto Patía - Norte del Cauca; Putumayo y Sur de Bolívar las que tuvieron un mayor aumento. Las subregiones PDET en las que más se redujo esta tasa, en el último año, fueron: Arauca; Pacífico y frontera nariñense; Macarena Guaviare y Catatumbo.

La tasa de homicidio en los municipios PNIS aumentó en 13%, al pasar de 46 casos por cada 100.000 habitantes, entre agosto de 2022 y julio de 2023, a 52 casos en el último año. En los municipios PNIS, la tasa de homicidio es casi el doble del nivel nacional, para julio de 2024 (27 casos). Los municipios PNIS en los que hubo un mayor incremento fueron: Piamonte, Cauca; Anorí, Antioquia; San José de la Fragua, Caquetá; y El Dovio, Valle del Cauca. Por otra parte, los municipios PNIS en los que hubo una reducción importante en la tasa de homicidio fueron: Mapiripán, Meta; Rosas, Cauca; Curillo, Caquetá; y Puerto Concordia, Meta.

22

Condiciones de seguridad para la reincorporación

La ST ha registrado 21 personas en proceso de reincorporación asesinadas entre enero y agosto de 2024, es decir, una reducción del 22% en comparación con las 27 personas asesinadas en el mismo periodo de 2023. De hecho, desde 2017 han sido asesinadas 415 personas en proceso de reincorporación, de las cuales, 73 personas fueron asesinadas en 2020, 47 personas en 2021, 42 en 2022 y 38 en 2023.

Según información de la ST, la violencia contra personas en proceso de reincorporación en las subregiones PDET representa un obstáculo: en el 2024 hubo 16 homicidios en estas subregiones, que constituyen 76% del total de personas en reincorporación, asesinadas a nivel nacional. Además, aumentó la concentración de la violencia letal contra esa población en los municipios PDET, frente a la registrada en el mismo periodo del 2023 (70%) y 2022 (59%). Los homicidios de personas en proceso de reincorporación continúan representando un riesgo crítico de seguridad, para el 2024 se han concentrado en ocho de las 16 subregiones PDET: Alto Patía - Norte del Cauca (seis homicidios), Putumayo (tres), Macarena Guaviare (dos); en Catatumbo, Cuenca del Caguán y

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

Piedemonte caqueteño, Montes de María, Sierra Nevada - Perijá y Urabá Antioqueño (un homicidio por cada subregión). Algunas de estas subregiones PDET coinciden con las que han mantenido la concentración más alta de este tipo de asesinatos desde 2022, las cuales son: Alto Patía - Norte del Cauca (18 homicidios), Macarena Guaviare (11), Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño (10), Putumayo (nueve), Urabá Antioqueño y Arauca (cinco en cada subregión), según datos de la ST.

En el periodo de observación del informe (2022-2024), la ST ha identificado afectaciones en materia de seguridad hacia la población en procesos de reincorporación. Dichas afectaciones impactan de manera negativa y suponen un obstáculo al proceso de reincorporación a nivel social y económico en múltiples zonas del país, por lo que garantizar la protección de estas personas continúa siendo uno de los principales desafíos para la implementación del A.F.

Desde el 2022, la Defensoría del Pueblo ha emitido 21 Alertas Tempranas –AT– con diferentes tipos de riesgo en personas en proceso de reincorporación, en municipios de las 16 subregiones PDET: ocho en 2022, siete en 2023 y cuatro en 2024 (Defensoría del Pueblo, s.f.). La Defensoría ha emitido esas alertas en 12 subregiones PDET: Alto Patía - Norte del Cauca (cinco alertas), Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño (cuatro), Macarena Guaviare, Pacífico y frontera nariñense, Putumayo y Sur de Bolívar (dos en cada subregión), Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Montes de María, Pacífico Medio y Sur de Tolima (una en cada subregión). Algunas de las AT coinciden con las subregiones en donde se ha registrado mayor concentración de asesinatos de personas en proceso de reincorporación (Ibid).

Las alertas hacen mención de 32 tipos de conductas vulneratorias e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de las cuales las más alertadas son: extorsión; desplazamiento forzado; confinamiento; amenazas; imposición de normas de conducta y/o pautas de comportamiento; homicidio selectivo; estigmación; regulaciones a la movilidad; reclutamiento; contaminación por Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar, Municiones Usadas sin Explotar, y Artefactos Explosivos Improvisados; enfrentamientos con interposición de la población civil; violencia sexual y masacre (Ibid).

Entre 2022 y 2024, la ST registró el traslado de dos AETCR, ubicados en municipios de alguna subregión PDET, debido a riesgos de seguridad contra las personas en proceso de reincorporación y sus familias. El AETCR ‘Mariana Páez’ del municipio de Mesetas, Meta, subregión PDET Macarena Guaviare, fue trasladado debido a amenazas por parte del grupo armado emergente conocido como Estado Mayor Central, en contra de las personas en proceso de

reincorporación y sus familias. Por lo anterior, fueron reubicadas 144 familias en agosto de 2023 en Acacías, Meta (Presidencia de la República, 2023b). Sin embargo, la ST registró que en la nueva ubicación del AETCR, en la vereda Quebraditas, fue denunciada “la presencia de personal armado (...) en cercanías del centro poblado, cuyo origen aún no se ha logrado esclarecer” (Consejo Político Local del Centro poblado Mariana Paéz, 2024).

El AETCR ‘Georgina Ortiz’ del municipio de Vistahermosa, Meta, subregión PDET Macarena Guaviare, tuvo que ser trasladado después del asesinato de dos personas en proceso de reincorporación. En diciembre de 2023 fueron reubicadas 200 familias en el municipio de San Juan de Arama, Meta, después de estar durante seis meses en la Villa Olímpica del municipio de Granada, Meta (ARN, 2023). La ST destacó en su Decimotercer Informe (2024) la respuesta rápida en la compra de tierras como un avance en la concesión de garantías de seguridad.

2.2.2. Conclusión

Los compromisos en materia de política de investigación criminal fueron iniciados y tienen avances importantes con correspondencia parcial con el A.F. El principal avance registrado por la ST es la aprobación y adopción de la Política de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales y su Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales, con un enfoque territorial definido, cuyo objetivo principal tiene correspondencia total con lo establecido por el punto 3.4 del A.F. La S.T también encontró que los planes referidos no se acompañan de acciones para la generación de mayores capacidades en la fuerza pública y el aparato de justicia criminal o asignaciones presupuestales y de recursos específicamente dirigidas a enfrentar las amenazas en contra de la población en proceso de reincorporación.

Aún persisten obstáculos en la implementación del A.F. en cuanto a condiciones de seguridad, derivados de los altos niveles de riesgo y violencia contra personas en proceso de reincorporación. Lo anterior representa un incumplimiento de las disposiciones del Punto 3 del A.F y un obstáculo significativo para continuar avanzando en la implementación de las demás disposiciones del A.F.

2.3. Enfoques transversales de Género y Étnico

2.3.1. Enfoque de Género

En materia de garantías de seguridad, la ST identificó que según la Defensoría del pueblo (2024a), entre el 16 y 18 de enero de 2024, se realizó el primer “Encuentro Nacional de Género, Mujeres Rurales y Diversidades Constructores de Paz de

Territorio PDET”, el cual tenía como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, de las 16 subregiones PDET, para llevar a cabo una revisión y actualización de los PART. Para fortalecer la reincorporación de mujeres en ETCR, la ARN diseñó la “Estrategia de Mujeres y Género sobre prevención y atención de violencias contra las mujeres firmantes de paz, niñas y adolescentes” en el primer trimestre de 2024; sin embargo, la ST no identificó avances en la implementación de dicha estrategia (Defensoría del pueblo, 2024a).

En cuanto a reincorporación económica y social, la ST encontró que, según el Informe de Verificación del Secretario de Naciones Unidas (2024), el porcentaje de excombatientes que participan en iniciativas productivas individuales y colectivas es del 79% (8.063 hombres y 2.815 mujeres). Del mismo informe, la ST identificó que el Gobierno Nacional comenzó un seguimiento de las 33.00 iniciativas PDET con el objetivo de priorizar las que tengan un mayor impacto para las mujeres (NN.UU, 2024). La ST identifica como un avance en la transversalización del Enfoque de Género, la priorización de iniciativas PDET que tengan un mayor impacto en mujeres en proceso de reincorporación; sin embargo, identifica como un retroceso que no se prioricen las iniciativas que puedan tener un impacto en la población LGBTIQ+.

La ST también registró, con corte a febrero de 2024, que el Plan Estratégico 2023 - 2026 de la ART (2024a) identificó 13.584 iniciativas con Ruta de Implementación Activa, de las que 2.170 tienen marcación de Mujer Rural y Género; no obstante, en el Plan no hay información ni se prioriza el impacto hacia la población LGBTIQ+ en las zonas PDET.

La ST reconoce como un avance en la implementación del Enfoque de Género en zonas PDET y el desarrollo de iniciativas y proyectos que tengan impacto sobre mujeres en proceso de reincorporación. No obstante, la ST llama la atención sobre la ausencia de iniciativas que busquen un impacto en personas con orientación sexual diversa dentro de las 16 subregiones PDET.

2.3.2. Enfoque Étnico

Según las proyecciones del DANE para 2023, el 32,2% de la población PDET se reconoce como parte de algún grupo étnico (Fedesarrollo, 2024). De acuerdo con la central PDET (2024), la mayor participación de la población étnica se encuentra en el Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense y Pacífico Medio. Las comunidades negras y raizales están relativamente más concentradas en las subregiones del Pacífico Medio, en el Pacífico y Frontera Nariñense y en el Chocó. Mientras que las comunidades indígenas están más concentradas en el Alto Patía y Norte del

Cauca, Putumayo, Sierra Nevada-Perijá, en el Urabá Antioqueño y en la Macarena-Guaviare (Fedesarrollo, 2024). En relación con los municipios PDET, las principales necesidades que identificaron las comunidades étnicas están relacionadas con el acceso a servicios de salud, el acompañamiento en la implementación de proyectos productivos, la infraestructura y dotación hospitalaria, así como el desarrollo e inclusión de los modelos de atención propios de los grupos étnicos y la atención de problemas psicosociales (ART, 2023).

Frente al proceso de reincorporación, la ST no encontró información desagregada de la población étnica a nivel subregional PDET. En relación con los proyectos productivos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejecutó el instrumento Agro E, orientado al desarrollo de proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización, durante el 2023. Este instrumento brindó acompañamiento técnico, productivo, comercial, administrativo y financiero a 67 organizaciones ubicadas en 22 municipios de 8 departamentos. En total, se beneficiaron 38 proyectos productivos agroindustriales de grupos étnicos, en municipios PDET que cumplieron los requisitos para ser vinculados (SIIPO, 2024).

Como ya se mencionó, en la subregión PDET Chocó predomina población étnica, de sus 228.849 habitantes, más de 144 mil se reconocen como negros, afrocolombianos o mulatos, y 24.000 se reconocen como parte de las comunidades indígenas Emberá y Wonuna. El 96% de este PDET está constituido por territorios colectivos de 600 comunidades negras, agrupadas en 70 Consejos Comunitarios y 210 resguardos indígenas de los pueblos Embera-Dóbida, Embera-Katío, Embera-Chamí, Wounan y Tule (FIP, 2023). Frente a la reincorporación en dicha subregión, para noviembre de 2023, había 222 personas en proceso de reincorporación. Sin embargo, la población en proceso de reincorporación se encuentra dispersa en la subregión y los firmantes desarrollan su proceso de reincorporación por fuera de los AETCR, lo que ha llevado a que el proceso sea en su mayoría individual. Si bien, esto responde a los bajos niveles de implementación de los compromisos relacionados con la reincorporación en la zona, instancias de monitoreo argumentan que, en este caso, el fenómeno de dispersión está relacionado con la pertenencia étnica, debido a que la población firmante suele pertenecer a otros procesos colectivos y comunitarios en la subregión (FIP, 2023).

En materia de garantías de seguridad en esta subregión PDET, la Agenda Regional e Interétnica de Paz para el Chocó señaló que la implementación en el territorio es compleja, porque responde a la confrontación armada ya la disputa

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

territorial por el control de las rutas de tráfico de drogas, en un territorio de gran riqueza ambiental, donde existen intereses extractivos y económicos que ponen en riesgo la autonomía de los pueblos étnicos que lo habitan (FIP, 2023). En este sentido, la ST destaca que la implementación y protección de las salvaguardas son un mecanismo clave para garantizar los derechos étnicos a nivel territorial.

En la subregión del Pacífico Medio, la segunda con mayor concentración étnica, la Defensoría del Pueblo identificó riesgos de reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA); desplazamiento forzado; extorsión; secuestro; violencia basada en género; amenazas; homicidios selectivos; enfrentamientos con afectaciones a la población civil; desaparición forzada; masacres y regulaciones a la movilidad que afectan en particular a líderes y defensores de Derechos Humanos, indígenas y mujeres (FIP, 2022). Entre 2018 y 2023, en la subregión PDET de la Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, de la cual el 31% corresponde a Resguardos Indígenas, la Defensoría emitió 12 alertas tempranas relacionadas con las amenazas hechas por diversos grupos armados en la subregión, que afectan particularmente a la población étnica presente en el territorio (FIP, 2023a).

En términos generales, la ST identificó que la población étnica en las subregiones PDET enfrentan un riesgo crítico de seguridad, por cuenta de la presencia de actores armados como la guerrilla del ELN (cuya presencia abarca las subregiones del Chocó, el Pacífico Medio y el Pacífico y Frontera Nariñense), el grupo armado emergente denominado “Segunda Marquetalia” (con mayor presencia en la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense) y el Grupo de Crimen Organizado “Clan del Golfo” (con una presencia significativa en la subregión del Chocó) (CERAC, 2024). Por lo anterior, la ST insiste en la importancia de fortalecer los sistemas de seguridad como la Guardia indígena y la Guardia cimarrona, y la inclusión de los pueblos étnicos en el Programa de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones, de acuerdo con las salvaguardas étnicas estipuladas en el A.F.

27

2.4. Oportunidades de mejora

Reincorporación socioeconómica

- Es importante seguir avanzando en el acceso a servicios básicos en las regiones PDET, especialmente en las regiones con AETCR y NAR, para garantizar las condiciones materiales necesarias para la sostenibilidad del proceso de reincorporación.

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

- El Pilar 8 es el que menos iniciativas PDET con Ruta de Implementación Activa tiene. Es importante avanzar en la construcción de dichas rutas, para afianzar la construcción de paz y la lucha contra la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación en las regiones PDET (1.2), evitando así que surjan retrasos en el proceso.
- La ST considera que la creación de nuevas mesas de reincorporación, en los principales centros urbanos, facilitará la sostenibilidad del proceso de reincorporación de los excombatientes que viven en centros poblados grandes.
- La ST considera importante avanzar con celeridad en el acceso a servicios básicos y procesos de entrega de tierras en los AETCR, para que puedan consolidarse como AERC y continuar con la provisión de servicios para las personas en proceso de reincorporación.
- La ST considera importante que se haga un trabajo conjunto entre las instituciones encargadas de la implementación del PRI y las de consolidación y reconocimiento de las AERC, para poder avanzar en la construcción de los planes de reincorporación de los excombatientes, teniendo en cuenta las características que debe tener su proceso de reincorporación para poder darlo por terminado.

Garantías de seguridad

28

- Para continuar con el objetivo de prestar protección a las personas en proceso de reincorporación y sus familias, es indispensable que la capacidad de protección se refuerce y se amplíe significativamente, en especial, en aquellos lugares donde se implementan programas en cumplimiento del A.F. Además, es importante que se incluya la protección de estas poblaciones dentro de las responsabilidades de la fuerza pública. Con el propósito de evitar la ocurrencia de hechos que afecten la seguridad en los AETCR y las NAR, es importante que se de una revisión continua de los planes de seguridad regionales y del despliegue de la fuerza pública y los esquemas de protección por parte del Gobierno Nacional.
- Es importante que se pueda ampliar la capacidad de protección a las personas en proceso de reincorporación, a partir de estudios sobre el censo, las necesidades, las condiciones de seguridad y otros aspectos, desde una perspectiva urbana de seguridad, de esta forma se pueden reforzar los esquemas de protección de las personas en proceso de reincorporación que residen fuera de los AETCR y las NAR.

Enfoque de Género

- Desarrollar y fortalecer iniciativas y proyectos que tengan un mayor impacto en personas con orientación sexual diversa en proceso de reincorporación.

Enfoque Étnico

- Fortalecer la búsqueda y facilitar el acceso a la información desagregada de población étnica a nivel subregional PDET, para facilitar una verificación más adecuada de la implementación del A.F. y la transversalización de los enfoques.
- Con el propósito de cumplir con las garantías de seguridad para la población étnica en subregiones PDET, es pertinente avanzar en la inclusión de los pueblos étnicos en el Programa de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones étnicas.
- Avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de seguridad de los pueblos étnicos, como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona, de acuerdo con lo estipulado en las salvaguardas étnicas del A.F.

Bibliografía

- ARN. (2023, Diciembre 15). En el Meta, firmantes de Paz y sus familias se trasladan a Hato Rondón, para seguir con su proceso de Reincorporación. Tierra fértil para la paz. Agencia para la Reincorporación y la Normalización - Noticias: [https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2023/traslado-firmantes-a-hato-rondon.aspx]
- ARN. (2024, Mayo 29). En la localidad de Kennedy, en Bogotá, los firmantes de paz lograron constituir la primera Mesa Local de Reincorporación. Agencia para la Reincorporación y la Normalización - Noticias: [https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2024/localidad-Kennedy-Bogota-firmantes-paz-lograron-constituir-primera-Mesa-Local-Reincorporacion.aspx]
- ART. (2023). Informe de seguimiento a la implementación de los PDET. Agencia de Renovación del Territorio - Informes y documentos: [https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/documentos/obras-por-impuestos-balance-cuantitativo-y-cualitativo-de-su-implementacion-2/]
- ART. (2024, Julio 31). Avance en iniciativas PDET. Agencia de Renovación del Territorio - Informes y documentos: [https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/avance-en-iniciativas/]
- Consejo Político Local del Centro poblado Mariana Paéz. (2024, Junio 11). Comunicado a la opinión pública Centro Poblado Local Mariana Páez. [https://drive.google.com/file/d/1Dq0oV4T7WMOg1CvnUXCn5ydcLC8M6HoL/view?usp=sharing]
- DANE. (2024, Julio 26). Pobreza multidimensional en los municipios PDET 2023. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Boletín Técnico: [https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMPDET-2023.pdf]
- Defensoría del Pueblo. (n.d.). Alertas Tempranas. Defensoría del Pueblo - Alertas Tempranas: [https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte]
- DNP. (2024, Junio 30). C.427 Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento. DNP - SIPO: [https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/U0igcqwsehfVp619]
- Fedesarrollo. (2024). Oportunidades y retos de la inversión privada en los municipios PDET Colombia. Fedesarrollo - Repositorio: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4637/Repor_Julio_2024_Martinez_et_al.pdf?sequence=4&isAllowed=y]
- FIP. (2022). Informe Preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión Pacífico Medio. Fundación Ideas para la Paz - Publicaciones: [https://www.delcapitolioalterritorio.com/_files/ugd/af6982_a685a9e560da451bb9b2a6dc2c7f118a.pdf]
- FIP. (2023). Informe preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET Chocó. Del Capitolio al territorio. Fundación Ideas para la

- Paz - Publicaciones:
[https://www.delcapitolioalterritorio.com/_files/ugd/af6982_b2cad639268f4b9295a9f98032ad82f6.pdf]
- FIP. (2023a). Informe Preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera. Fundación Ideas para la Paz - Publicaciones:
[https://www.delcapitolioalterritorio.com/_files/ugd/af6982_ab2c6ea87083488897f3dac548bb0c9b.pdf]
- FIP. (2024, Febrero 1). La agenda de reincorporación que llega con los gobiernos locales y regionales. Fundación Ideas para la Paz - Storage:
[https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_panorama_reincorporacion_v04.pdf]
- Decreto Número 0665 de 2024 (2024, Mayo 24). Ministerio de Justicia y del Derecho. [Recuperado el 10 de septiembre de 2024]
[<https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/DECRETO-0665-DE-24-DE-MAYO-DE-2024.pdf>]
- Naciones Unidas. (2023, Junio 27). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2317649_sp.pdf]
- Naciones Unidas. (2024, Marzo 27). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2407347.pdf]
- Naciones Unidas. (2024a, Junio 27). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia:
[https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/_sp_n2417093.pdf]
- PGN. (2023, Noviembre 1). QUINTO INFORME AL CONGRESO Sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz. Procuraduría General de la Nación:
[<https://drive.google.com/file/d/1mysrAYWlwtfBoBFPj1PwbJb1bxloSTZ/view>]
- Presidencia de la República. (2023, Septiembre 7). Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que Atentan contra la Construcción de la Paz, Incluidas las Denominadas Sucesoras del Paramilitarismo y sus Redes de Apoyo. Recuperado el 11 de septiembre de 2024, Presidencia de la República:
[https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Documento-comision-nacional-de-garantias-de-seguridad_02.pdf]
- Presidencia de la República. (2023b, Noviembre 24). Informe del Gobierno de Cambio sobre el Acuerdo de Paz firmado con las FARC en 2016. Presidencia de la República:
[https://docs.google.com/document/d/1ZiUMr-F_hYlqRjmfC6ol2LI1S8sKHOeDSe1S5ta30xY/edit]
- ST. (2024, Enero 1). Decimotercer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Secretaría Técnica de Verificación Internacional del Acuerdo de Paz - Informes:
[<https://www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2024/02/Decimotercer-inf>]

orme-de-verificacion-de-la-implementacion-del-Acuerdo-Final-de-Paz-en-Colombia
.pdf]

PUNTO

4

Solución al Problema de las Drogas ilícitas

1. Introducción

El Punto 4 del Acuerdo Final –A.F.– establece las bases para “construir una solución conjunta e integral al problema de las drogas ilícitas” (4 A.F., 2016, p. 99). Para lograr tal propósito, el Acuerdo estipula un tratamiento diferenciado a los fenómenos de producción, consumo y comercialización de drogas ilícitas (A.F., 2016, Introducción, p. 8). A su vez, cuando es implementado en los territorios en los que se adelanten Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET–, debe tener una política basada en “la participación ciudadana y en la presencia y el fortalecimiento, en términos de efectividad, eficiencia y transparencia, especialmente de las instituciones” (A.F., 2016, pág.99). En este sentido, la ST considera que las disposiciones relevantes, en las actuales coyunturas y ante el atraso e incumplimiento de A.F. en el Punto 4, son: (i) Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Plan Integral de Desarrollo Alternativo con participación de las comunidades; (ii) Programas de prevención del consumo y salud pública; (iii) Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos; y (iv) Acción integral contra las minas antipersonal.

Para su informe territorial especial, la ST verificó² el estado de implementación del Punto 4, en los territorios con correspondencia PDET, incluyendo avances, retrasos y oportunidades de mejora, para cada subtema y para los enfoques transversales de Género, Étnico y Ambiental.

34

2. Análisis temático

2.1. Tema 1: Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Plan Integral de Desarrollo Alternativo

2.1.1. Análisis

La ST no encontró información actualizada acerca de las tareas de erradicación de hectáreas –ha– de cultivos de uso ilícito de manera voluntaria y asistida desde su decimotercer informe, por lo que se mantiene la erradicación de estos cultivos en 46.092 ha registradas en marzo de 2023 (ST, 2024). Así mismo, la ST tampoco

² La ST dio prioridad en este informe a los subtemas que aún tienen compromisos pendientes de implementación, especialmente, aquellos en los que hay retrasos o que requieren cumplimiento prioritario. Además, se incluyeron los subtemas en donde se reportaron avances significativos después de nuestro último informe regional, publicado en 2022 y del 14to informe de la ST (2024).

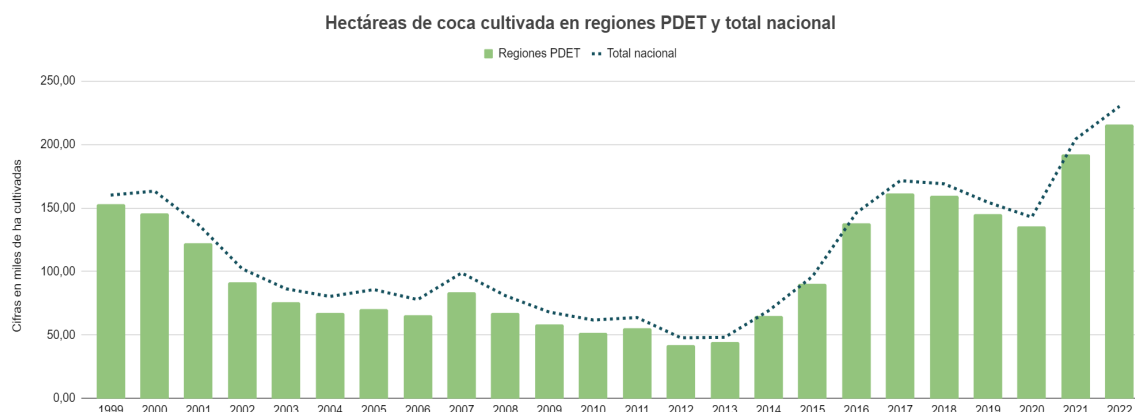
encontró información actualizada sobre las ha erradicadas por parte de SIPO, manteniéndose en las 46.150,83 ha erradicadas; de hecho, el indicador de SIPO no ha sido actualizado desde el 30 de septiembre de 2023 (SIPO, 2024).

Respecto a la erradicación forzosa, la ST encontró 2.457 ha que fueron erradicadas por parte de la fuerza pública, entre enero y julio (Ministerio de Defensa, 2024). Esto constituye la menor cifra de erradicación desde 2014, con 5.288 ha para el mismo periodo. Esta reducción es consistente con los objetivos del Gobierno de priorizar la sustitución voluntaria y asistida (ST, 2024) y con la reducción de la meta de erradicación por parte de la fuerza pública (para 2024 fue de 10.000 ha); por lo que, a julio de 2024, hay un cumplimiento del 24,57% de la meta de erradicación forzosa. La ST considera necesario impulsar las tareas de erradicación, tanto voluntaria y asistida como forzosa, con el objetivo de cumplir con las metas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

En consecuencia, la ST encontró que la proporción de hectáreas de coca cultivadas en los territorios PDET, que es uno de los criterios de priorización, ha aumentado significativamente en los últimos años. Entre 2015 y 2022, cerca del 94% de estos cultivos estaban localizados en municipios PDET, con 215.904 ha cultivadas frente al total nacional de 230.027 ha. En los años anteriores, la participación en el total fue en promedio del 85%. Las regiones PDET con mayor proporción de hectáreas cultivadas son la región Pacífico y frontera nariñense con el 22% del total (50.621,89 ha); Putumayo con 20,88% (40.034,43 ha) y Catatumbo con 17,93% (41.262,35 ha); estas tres regiones abarcan el 60,82% del total nacional (Ministerio de Justicia, 2024). Según se puede observar en el gráfico, los cultivos de coca en territorios PDET aumentaron significativamente entre 2014 y 2017, durante las mesas de negociación del A.F., con una reducción marginal hasta el 2020, alcanzando el máximo histórico en dicho año. La ST no conoce información disponible sobre las hectáreas cultivadas en 2023 y 2024.

La ST encuentra relevante avanzar con las labores de erradicación de cultivos de uso ilícito, de manera voluntaria y asistida, así como de forma forzosa, debido al aumento significativo de éstos en el 2021 y 2022. Además, insiste en la mejora y actualización oportuna de los indicadores de erradicación, de forma que se facilite el control y la verificación pública de la implementación del A.F.

Gráfico 1. Hectáreas de coca cultivadas en las regiones PDET y ha cultivadas a nivel nacional, cifras en miles.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Observatorio de Drogas de Colombia - Ministerio de Justicia.

PAI familiar y PISDA

36

El Plan de Atención Inmediata –PAI– del PNIS, a nivel familiar, incluye: (i) pagos de la Asistencia Alimentaria Inmediata –AAI–; (ii) proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; (iii) Asistencia Técnica Integral; (iv) proyectos de ciclo corto y generación de ingresos rápidos; y (v) proyectos productivos con visión de largo plazo. Además, el PAI incluye un Plan de Atención para recolectores de cultivos de uso ilícito.

Uno de los principios del A.F. es la integración del PNIS a la Reforma Rural Integral –RRI–, estipulando que, en las zonas priorizadas del PNIS, con correspondencia en los territorios PDET, “las acciones y ejecución del Programa deben adelantarse en el marco del Plan de Acción para la Transformación Regional del respectivo territorio” (A.F., 2017, pág. 103). Además, los acuerdos de los planes de sustitución deben incluir los componentes de implementación del PNIS “atendiendo la metodología participativa que se establezca en el marco de lo acordado en el Punto 1 para la construcción de los planes de acción para la transformación regional” (A.F., 2017, pág. 111); por lo que los acuerdos de sustitución deben seguir la figura participativa de los PDET.

Tabla 1. Avances en los componentes del PAI familiar en los municipios PNIS en los que hay correspondencia con territorios PDET

Componentes del PAI Familiar	Familias beneficiadas PDET	Familias beneficiadas del total de familias inscritas en municipios PDET	Familias beneficiadas del total de familias inscritas PNIS
Asistencia Alimentaria Inmediata: familias recibiendo pago	62.025	99,86%	99,86%
Asistencia Alimentaria Inmediata: familias que recibieron la totalidad de pagos	61.732	99,39%	99,41%
Asistencia técnica integral	61.849	99,58%	99,60%
Autosostenimiento y seguridad alimentaria	60.330	97,14%	96,79%
Proyectos productivos de ciclo corto e ingreso rápido en elaboración y concertación	55.380	89,17%	96,35%
Proyectos productivos con visión de largo plazo	971	1,56%	1,71%
Plan de atención a recolectores: recolectores vinculados	3.764	29,54%	28,94%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Renovación del Territorio.

Según cifras de la Agencia de Renovación del Territorio –ART–, presentadas en la Tabla 1³, la ST encontró que más de la mitad de las familias vinculadas al PAI familiar están ubicadas en territorios de correspondencia PDET: el 62,67% de las familias cultivadoras y no cultivadoras vinculadas al PAI familiar están ubicadas en municipios con correspondencia PDET (62.062 familias de las 99.097 vinculadas al PNIS), y el 75,7% de los recolectores vinculados al PNIS se encuentran en municipios con correspondencia PDET (12.737 recolectores de los 16.839 vinculados). La ST encontró que el avance de los componentes del PAI familiar, en territorios con correspondencia PDET, es similar al registro a nivel nacional, con un avance significativo, cercano al 100% en los componentes de Asistencia Alimentaria Inmediata, Asistencia Técnica Integral y Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.

Sin embargo, la ST resalta que los proyectos productivos de ciclo corto e ingreso rápido presentan un rezago cercano al 7%, frente al avance del total del PNIS. La ST además señala el atraso significativo en la implementación de los proyectos productivos con visión de largo plazo, especialmente en los municipios con correspondencia en territorios PDET, los cuales cuentan con un avance marginal de 1,5%, considerando que la implementación del PNIS culmina en 2027. La ST considera como un obstáculo para la implementación del A.F. la escasa implementación de los proyectos productivos con visión de largo plazo, debido a que la sostenibilidad de la Reforma Rural Integral y de los objetivos del PNIS depende de que las familias cultivadoras y no cultivadoras, y los recolectores, obtengan y permanezcan con fuentes de ingreso en economías lícitas (A.F., 2017, p.101).

Recientemente, la Junta de Direccionamiento Estratégico acordó una “nueva ruta de implementación del PNIS” (Ministerio de Defensa, 2024), con el objetivo de “cerrar la brecha de ejecución del Programa, después de casi 7 años de incumplimiento (...) a través de un enfoque territorial y asociativo, articulado con los procesos de transformación territorial”. Según el Ministerio de Defensa, se contará con una inversión “que asciende a \$1 billón que serán ejecutados en 14 departamentos” (ibid).

³ La información corresponde a la solicitud de información de la ST la Agencia de Renovación del Territorio, con radicado 20246000036411 del 12 de febrero de 2024. Vale la pena mencionar que las cifras presentadas por DSCI difieren de las presentadas en anteriores informes por la Dirección y por la ST, como lo mencionamos en nuestro 14to informe de verificación.

Tabla 2. Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada 2024 vs 2023 por pilar

Pilar	Iniciativas PISDA a marzo de 2023	Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada a marzo de 2023	Iniciativas PISDA a mayo de 2024	Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada a mayo de 2024	Variación porcentual de las iniciativas con ruta de implementación activada
Reactivación económica y producción agropecuaria	298	169	298	187	10,65%
Salud rural	106	39	106	47	20,51%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	100	56	100	58	3,57%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	89	25	89	30	20,00%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	64	29	64	30	3,45%
Educación rural y primera infancia rural	61	39	61	41	5,13%
Infraestructura y adecuación de tierras	61	38	61	41	7,89%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	33	22	33	25	13,64%
Total	812	417	812	459	10,07%

Fuente: elaboración propia con datos de la ST (2024) y de la Central de Información PDET de la ART (2024)

Frente a las iniciativas de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo –PISDA–, la ST señala que aumentó en 10% la activación de Hojas de Ruta, pasando de 417 en marzo de 2023 a 459 en mayo de 2024; sin embargo, el porcentaje sigue siendo muy bajo -solo del 56%- teniendo en cuenta la vigencia del PNIS hasta el 2027. Asimismo, la ST señala que los pilares con mayor variación porcentual fueron salud rural (20,51%), ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (20%); y sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (13,64%).

Tabla 3. Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada 2024 vs 2023 por regiones

Subregión	Total de iniciativas abril de 2022	Total iniciativas con ruta de implementación activada abril de 2022	Total iniciativas septiembre de 2024	Total iniciativas con ruta de implementación activada abril de 2024	Variación porcentual de las iniciativas con ruta de implementación activada
Alto Patía y Norte del Cauca	71	24	71	43	79,2%
Arauca	7	1	7	1	0,0%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	25	12	25	15	25,0%
Catatumbo	9	4	9	5	25,0%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	177	65	177	113	73,8%
Macarena-Guaviare	201	55	201	106	92,7%
Pacífico y Frontera Nariñense	38	27	38	34	25,9%
Putumayo	201	75	201	112	49,3%
Sur de Bolívar	65	21	65	36	71,4%
Sur de Córdoba	18	12	18	14	16,7%
Total	812	296	812	479	61,8%

Fuente: elaboración propia con datos de la ST (2024) y de la Central de Información PDET de la ART (2024)

La ST resalta el considerable avance en la activación de la Hoja de Ruta de iniciativas PISDA, en municipios PNIS, con correspondencia geográfica con territorios PDET, principalmente en las subregiones Macarena-Guaviare (92%), Alto Patía y Norte del Cauca (79%) y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (73%). Sin embargo, la ST alerta que continúa un rezago importante en las subregiones de Arauca y sur de Córdoba, ya que presentan el menor número de iniciativas (7 y 18, respectivamente) y el menor avance porcentual; incluso, la ST no identificó ningún avance en la subregión de Arauca, la cual sigue manteniendo una sola iniciativa con Ruta de Implementación Activada. Asimismo, la ST señala que, teniendo en cuenta la información de la ART sobre iniciativas PDET, las subregiones Chocó; Montes de María; Pacífico Medio; Sierra Nevada,

Perijá y Zona Bananera; Sur del Tolima; y Urabá Antioqueño no presentan iniciativas PISDA.

Tabla 4. Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada a febrero de 2024 en municipios PNIS no PDET.

Departamento	Municipio	Iniciativas con ruta de implementación activada	Total iniciativas	Porcentaje de iniciativas con ruta de implementación activada frente al total de iniciativas (%)
Cauca	Piamonte	48	189	25,40%
Cauca	Rosas	34	24	141,67%
Guainía	Barrancominas	54	109	49,54%
Nariño	Ipiales	43	106	40,57%
Valle del Cauca	Bolívar	28	159	17,61%
Valle del Cauca	Dagua	14	344	4,07%
Valle del Cauca	El Dovio	26	184	14,13%
Vichada	Cumaribo	81	329	24,62%
Total		328	1.444	22,71%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Central de Información PDET de la ART (2024)

En relación con las iniciativas en los ocho municipios PNIS sin coincidencia geográfica con territorios PDET, la ST le solicitó dicha información a la ART, la cual respondió con la desagregación de iniciativas con ruta de implementación activada (respuesta del 12 de febrero de 2024, con radicado 20246000036411). La ST señala que mantiene el total de iniciativas reportadas desde el Informe Regional anterior (1.444); sin embargo, hay inconsistencias al comparar el número de iniciativas con ruta activada reportada por la ART con el total de iniciativas que reporta el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, en la evaluación del PNIS que llevó a cabo en 2023. Por ejemplo, el DNP reseña que en el municipio de Rosas, Cauca hay un total de 24 iniciativas PISDA; sin embargo, la ART reporta que hay 34 iniciativas con ruta de implementación activada, a julio de 2023⁴ (ART, 2024). Este número no podría responder a la elaboración de nuevas iniciativas que posteriormente activaron su Hoja de Ruta, dado que el total de iniciativas sigue siendo la misma desde 2022. De igual forma, la ST señala el considerable atraso en el inicio de implementación de las iniciativas, dado que tan solo han

⁴ Mediante el Radicado 20246000036411

comenzado ejecución el 22% del total -328 de 1.444- (ART, 2024), teniendo como plazo de finalización el 2027, fecha en que culmina el PNIS.

La ST de igual forma reitera, como lo ha señalado en sus Informes anteriores, la pertinencia de revisar el estado de las iniciativas, en aras de obtener un panorama claro sobre el proceso de implementación, especialmente en municipios PNIS -no PDET- que presentan el mayor atraso. La activación de Hojas de Ruta permite visualizar la puesta en marcha de las iniciativas, pero no es claro a la hora de entender sus avances. Asimismo, teniendo en cuenta que el PNIS tiene vigencia hasta 2027, una revisión detallada de las iniciativas permitiría visualizar cuáles de ellas alcanzan a finalizar su implementación antes de la fecha final del Programa y cuales son inviables en términos de tiempo. Ahora bien, actualmente el DNP está adelantando el proceso de actualización del PMI, sin embargo, antes de ampliar el plazo para implementar las iniciativas, la ST reconoce como necesario que se conozca el estado actual de ellas.

2.1.2. Conclusión

La ST encontró un aumento significativo de los cultivos de uso ilícito en los territorios PDET, luego de la firma e implementación del A.F., al pasar de 85% a 95% del total nacional. La ST también encontró que no hay avances mayores en la erradicación de cultivos de uso ilícito por parte de la fuerza pública, además de la falta de información en materia de erradicación voluntaria y asistida. Igualmente, hay un atraso significativo en la implementación de los proyectos productivos de largo plazo, por lo que resulta relevante continuar y avanzar con la implementación de los proyectos productivos con visión de largo plazo, especialmente en los territorios PDET. De hecho, la sostenibilidad del PNIS y del Punto 4 del A.F. depende de que las familias cultivadoras, no cultivadoras y las familias recolectoras obtengan ingresos de economías lícitas.

La ST reconoce que, pese a que hay una mayor activación de Hojas de Ruta respecto a marzo de 2023, aún falta iniciar la implementación del 43% de iniciativas (es decir, 353). Esto indica que el Programa se encuentra en un estado de incumplimiento y retraso considerable, teniendo en cuenta que el PNIS tiene una vigencia prevista hasta el 2027. Asimismo, la ST llama la atención sobre el atraso significativo de las iniciativas PISDA, en los ocho municipios PNIS, sin coincidencia geográfica con territorios PDET, dado que tan solo se han comenzado el 22,7% de las iniciativas.

La ST evidencia el retraso y el estado de incumplimiento en la implementación de las iniciativas de la región PDET Arauca, además de la falta de activación de la Hoja de Ruta en esa región, donde hay un bajo número de iniciativas (7 en

realidad)- y solo ha sido activada una iniciativa, que no presenta ningún avance desde el 2022.

2.2. Tema 2: Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública

El A.F. (4.2) busca abordar el consumo de drogas ilícitas como “un fenómeno de carácter multicausal” y “como un asunto de salud pública”. Asimismo, el A.F. reconoce que la solución debe ser “una política de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes” (A.F., 4.2).

2.2.1. Análisis

Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

El A.F. establece que

El Gobierno creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como una instancia de alto nivel, para articular las instituciones con competencias en la materia y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo. (A.F, 2016, p.116)

La ST reitera que esta disposición presenta un considerable atraso, dado que su creación no ha sido posible debido a que el Ministerio de Salud no ha expedido el decreto correspondiente, el cual lleva en elaboración desde el 2021 (ST, 2024, p.73). La última actualización que encontró la ST es de diciembre 31 de 2022, en la cual el Ministerio señaló que “durante la vigencia 2022 se adelantó el ajuste al proyecto de Decreto que se había formulado en la vigencia 2021” (SIIPO, 2024a). La última actualización de dicho indicador informó que, durante el segundo trimestre de 2024, las acciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Justicia:

se centraron en la estructuración del plan de implementación de la Política Nacional de Drogas en la mesa intersectorial, y no logró avanzar en este indicador. Se espera que en el siguiente trimestre avanzar en la formulación del Acto administrativo de conformación, el reglamento interno, así como la definición del plan de trabajo (ibid).

Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas

El A.F establece que:

con el objetivo de mejorar la atención a los consumidores que requieran de tratamiento y rehabilitación de manera progresiva, el Gobierno Nacional diseñará y

pondrá en marcha el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas. (A.F., 2016, p.116)

La ST señala que esta disposición se encuentra en estado de incumplimiento, debido a que el PMI estableció que en 2017 debía expedirse el Acto Administrativo con el cual el Ministerio de Salud y Protección Social crea y reglamenta el Sistema; pero la vigencia finalizó en 2019, registrándose cinco años de atraso en este tema, que no ha sido iniciado. El Ministerio señaló⁵ el pasado 11 de enero de 2024 que ha venido avanzando en la revisión del “documento consolidado del proyecto de resolución, documento de Lineamiento, diagrama de flujo, diagrama de capas, matriz de intervenciones (...) y matriz de costeo”.

La ST señala que no ha sido posible identificar el enfoque de territorialización del Sistema, el cual es fundamental para atender de forma adecuada y eficiente a los consumidores. Este constante incumplimiento representa un grave riesgo para la adecuada atención a las personas consumidoras.

2.2.2. Conclusión

La ST reitera que las disposiciones sobre el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas y el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas se encuentran en estado de incumplimiento desde el año 2017. Los retrasos en la puesta en marcha e implementación del subpunto referente a la prevención del consumo y salud pública inhiben la regionalización y territorialización de las disposiciones, siendo un obstáculo para poder conseguir los objetivos el A.F.

44

2.3. Tema 3: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

El A.F. señaló que, mediante “políticas y programas para desactivar los factores y mecanismos que estimulan y mantienen el problema de la producción y comercialización de drogas ilícitas” (A.F. 4.3, p. 120), se podría dar una solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos. Los compromisos específicos enmarcados en este subpunto consisten en: (i) una estrategia de política criminal enfocada en un proceso de judicialización efectiva (A.F. 4.3.1); (ii) una estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos (A.F. 4.3.2); (iii) el establecimiento de normas y mecanismos que permitan a las empresas productoras, importadoras y comercializadoras adoptar medidas de transparencia y control de insumos y precursores químicos (A.F. 4.3.3); (iv) una

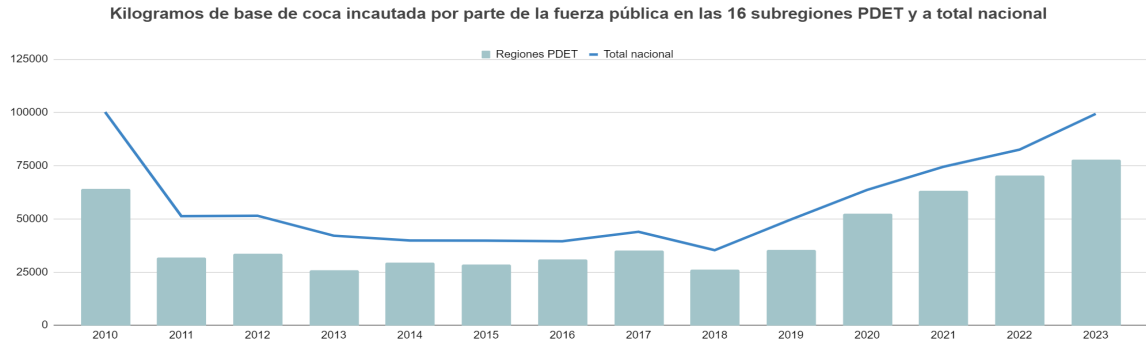
⁵ Mediante el Radicado 202421030045431.

estrategia de lucha contra la corrupción; y (v) una conferencia internacional y espacios de diálogo regionales para evaluar la política de lucha contra las drogas.

2.3.1. Análisis

Judicialización Efectiva

Gráfico 2. Kilogramos de base de coca incautada en las 16 regiones PDET y a nivel nacional

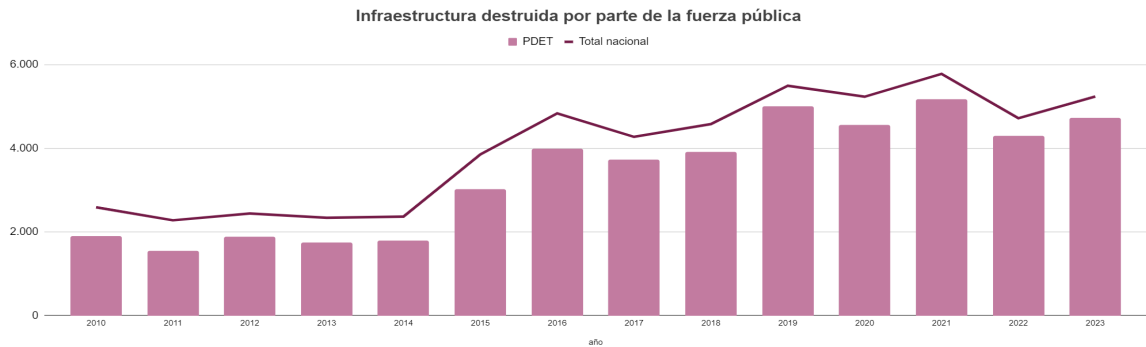


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Ministerio de Defensa (2024).

La ST señala que hubo una reducción en la cantidad de kilogramos de base de coca incautada en regiones PDET, frente al total nacional de 6,75 puntos porcentuales (pasando de 85,27% en 2022 a 78,53% en 2023); hasta julio de 2024, la participación es del 75,27%. Sin embargo, las incautaciones de base de coca han aumentado significativamente desde 2020 (52.397,49 kg), alcanzando el máximo en 2023 con 78.012,45 kg incautados, un crecimiento de 10,81% frente a las incautaciones de 2022 de 70.397,23 kg; a nivel nacional las incautaciones de coca ascendieron a 99.346,33 kg en 2023. Asimismo, la región PDET Alto Patía-Norte del Cauca se mantiene como la principal región PDET con incautación de base de coca.

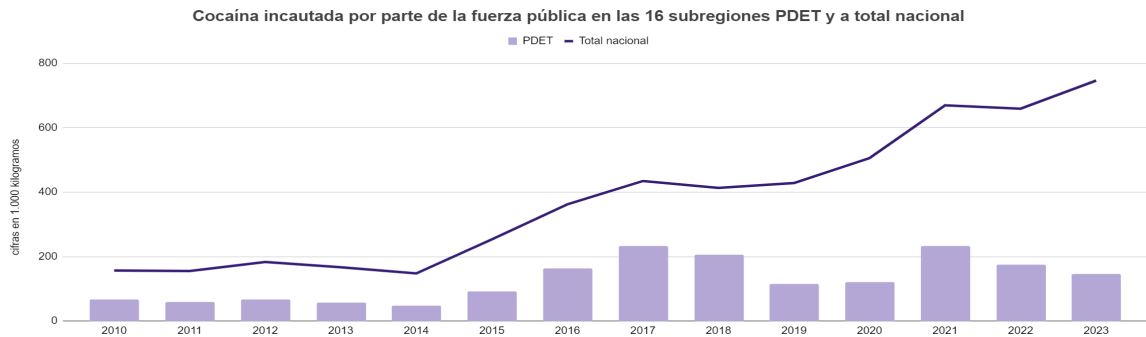
La ST señala que la participación de los territorios PDET en la destrucción de infraestructura de producción de drogas ilícitas sigue siendo alta frente a los datos a nivel nacional: en 2022 representó el 90,6% (4.279 unidades de 4.719), en 2023 el 90,06% (4.718 de 5.239) y para julio de 2024 ha representado el 88,11% (2.705 de 3.070). Asimismo, la ST señala que las regiones PDET Macarena-Guaviare, Pacífico y Frontera Nariñense y Putumayo siguen siendo las tres principales regiones con mayor número de infraestructura destruida. La ST resalta que desde la firma del A.F. esta tendencia es mucho mayor al periodo anterior a la firma (2010-2015), pasando de una media de 1.968 a una de 4.411.

Gráfico 3. Infraestructura destruida en regiones PDET y a nivel nacional, cifras en unidades



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Ministerio de Defensa (2024).

Gráfico 4. Kilogramos de cocaína incautada en las 16 regiones PDET y a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Ministerio de Defensa (2024).

En relación con los kilogramos de cocaína incautada en regiones PDET, la ST señala que desde 2021, hay una reducción en los kilogramos incautados en estas zonas frente al total nacional, pasando de 34,89% a 19,48% en 2023; una reducción en 14,41 puntos porcentuales. Sin embargo, desde la firma del A.F., hay una mayor incautación de cocaína en regiones PDET que en el periodo previo (2010-2015), pasando de una media de 79.366 kilogramos a 178.518 kilogramos; sin embargo, se ha reducido en los dos últimos años, aunque aún supera el nivel registrado antes de la firma del A.F. De igual forma, las regiones Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense son las principales regiones con mayor número de incautaciones desde el 2016, con un promedio de participación de 6,71% y 13,55%, respectivamente.

Frente a la incautación de heroína, este estupefaciente es el que menos participación representa en regiones PDET frente al total nacional, con un total en

2023 de 0,24%; de hecho, desde la firma del A.F., la media de participación es de 4,28%.

Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos

Desde un enfoque regional y territorial, la ST destaca lo señalado por la Fiscalía General de la Nación en materia de “fortalecer y focalizar la presencia regional de la entidad para investigar y sancionar los delitos asociados a la corrupción y el narcotráfico a nivel local”, como respuesta al informe de la Experta Internacional en Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, Antonia Urrejola (ST, 2024, p.76). La ST señala que este fortalecimiento institucional a nivel regional está en concordancia con las disposiciones del A.F. en cuanto a la judicialización efectiva (4.3.1) y la estrategia de lucha contra la corrupción (4.3.4), principalmente en su componente territorial. Sin embargo, la ST no encontró mayor información sobre cómo va a ser este proceso de fortalecimiento y focalización, por lo cual la ST reconoce como relevante que la entidad dé a conocer el desarrollo de dicho proceso.

Control de insumos

La ST resalta la puesta en marcha, durante la vigencia 2022, del Plan Operativo Anual, el cual está enfocado en la identificación de “los flujos comerciales desde y hacia las empresas autorizadas en municipios ubicados en zonas futuro” (SIPO, 2024b). Asimismo, frente al proceso de territorialización, la ST resalta las visitas en conjunto entre la Policía Nacional y el Ministerio de Justicia, a empresas que cuentan con Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, revisando principalmente “la dinámica del uso del anhídrido acético, permanganato de potasio, ácido clorhídrico y ácido sulfúrico” (ibid). Durante 2023, esas entidades llevaron a cabo visitas a 10 empresas en el departamento de Nariño, 24 en Norte de Santander, 4 en Atlántico y 4 en Bolívar (ibid). Durante 2024, se han hecho 11 visitas en Antioquia (ibid)

47

2.3.2. Conclusión

La ST señala que la incautación de kilogramos de base de coca y de cocaína, así como la destrucción de infraestructura asociada al narcotráfico, ha aumentado en las regiones PDET desde la firma del A.F., superando al periodo anterior (2010-2015). En relación con la incautación de la base de coca, desde 2019 han aumentado las incautaciones significativamente en regiones PDET, pasando de 25.353 kilogramos a 78.012 en 2023. La destrucción de infraestructura de producción de drogas ilícitas sigue siendo alta en las regiones PDET, con un promedio de 87% incidencia en estas zonas, desde el 2016. Ahora bien, la incautación de cocaína, ha venido disminuyendo desde el 2021 en regiones

PDET, pasando de un 34,89% a un 19,48% en 2023. Sin embargo, la incautación ha aumentado significativamente en promedio, pasando de 79.266 kilogramos (en el periodo 2010 a 2016) a 178.518 kilogramos (entre 2016 y 2022).

2.4. Tema 4: Desminado humanitario

La descontaminación de Minas Antipersonal –MAP–, Municiones sin Explotar, Municiones Usadas sin Explotar –MUSE– y Artefactos Explosivos Improvisados –AEI– es fundamental para garantizar la implementación de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y contribuir a la transformación estructural de los territorios. Si bien, este tema está contemplado en el punto 4.1.3.1 del A.F., no puede perderse de vista su importancia transversal para la implementación integral y sostenible de los puntos 3. Fin del Conflicto y 5. Acuerdos sobre las Víctimas del Conflicto del A.F.

El A.F. dispone que “en el marco de su implementación, [el Gobierno Nacional] pondrá en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas en el territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonal y municiones sin explotar” (A.F., 2016, 4.1.3.1, p. 106). En ese sentido, el A.F. establece que los programas especiales de desminado humanitario sean una opción para la reincorporación de los exintegrantes de las FARC a la vida civil (A.F. 3.2.2.6), además de brindar garantías de no repetición, al priorizar los territorios de comunidades étnicas particularmente perjudicados por este fenómeno (A.F. 4.1.3.1).

48

2.4.1. Análisis

La ST encontró que, aunque persiste la contaminación por MAP y MUSE en el territorio nacional, los incidentes por este tipo de artefactos se han reducido significativamente en los últimos cuatro años, al pasar de 91 incidentes en 2020 a 60 en 2023; de hecho, en los municipios de las subregiones PDET se redujo de 80 incidentes a 53 en los mismos años (Descontamina Colombia, 2024). Sin embargo, la ST resalta que las regiones PDET abarcan la mayor proporción de incidentes frente al total nacional, superando el 88%. Con corte a junio de 2024, se registraron 21 accidentes por MAP y MUSE, frente a los 26 registrados a nivel nacional, cifra equivalente a una participación del 81% (Descontamina Colombia, 2024).

El número de muertes por MAP y MUSE también se ha reducido significativamente, al pasar de 155 en 2020 a 86 en 2023; a junio de 2024 la cifra de muertes por estos artefactos es de 45 (Descontamina Colombia, 2024). Pese a la reducción en las muertes por estos artefactos, la mayoría de las muertes ocurrieron en territorios PDET: el 87% de las muertes por MAP y MUSE en 2023 y

en lo corrido de 2024 esta proporción asciende a 94%, se han registrado a nivel nacional 48 muertes por MAP y MUSE. La región que concentra el mayor número de muertes, y por lo tanto la mayor proporción frente al porcentaje nacional, es la del Pacífico medio, con 21 muertes que corresponden al 47% del total nacional, seguida de la región del Chocó con 8 muertes, el 18% del nacional (Descontamina Colombia, 2024).

2.4.2. Conclusión

A pesar de la continuidad en las tareas de desminado humanitario -en correspondencia con lo establecido en el A.F.-, el número de accidentes y muertos en los territorios PDET y a nivel nacional es significativamente alto, no obstante su reducción sostenida desde el 2020. Por ende, la ST considera oportuno continuar e impulsar las labores de desminado humanitario. Estos territorios abarcan la mayor proporción de este tipo de accidentes a nivel nacional, por lo que la ST considera de carácter urgente priorizar las subregiones PDET en las labores de desminado, dado el elevado riesgo de seguridad y a la elevada concentración de los accidentes por MAP y MUSE en los territorios PDET.

2.5. Enfoques transversales de Género, Étnico y Ambiental

2.5.1. Enfoque de Género

La ST no encontró información actualizada y desagregada por regiones sobre las 418 iniciativas PISDA con etiqueta de género y mujer rural, que identificó la ST en su Decimotercer Informe (ST, 2024, P.181). En la plataforma de la ART sobre iniciativas PDET, no se permite visualizar iniciativas PISDA con etiqueta de género y mujer rural.

La ST señala que la disposición 4.2.1. “Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas” del A.F. se encuentra en atraso y en estado de incumplimiento, por lo cual, el apartado referente al enfoque de género también está en ese mismo estado; según el PMI, debió haber sido creado, a más tardar, en 2019, por lo cual lleva 5 años en este estado. Este retraso en la creación del Programa es un obstáculo para la territorialización y regionalización de los objetivos dispuestos a atacar el consumo y a abordarlo como un asunto de salud pública. Asimismo, la ST reconoce como relevante que en la formulación del Programa esté especificado cómo se van a llevar estos procesos de territorialización y regionalización, teniendo en cuenta que el Enfoque de Género no sólo reconozca la diferenciación por género, sino que también tenga en cuenta a la población con orientación sexual diversa.

Frente a la participación de mujeres en instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS, la ST resalta la participación de 276 lideresas durante la vigencia 2023 (SIIPO, 2024c). Sin embargo, la ST no pudo identificar la participación desagregada por regiones o departamentos.

La ST resalta la adopción del Protocolo para la incorporación del Enfoque de Género por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, en 2021. Sin embargo, la ST reconoce como relevante que se haga seguimiento de este indicador, con el objetivo de monitorear y evaluar la forma de incorporación del protocolo y su impacto en la población objetivo.

Con corte a agosto de 2024, la ST identificó que en el municipio PDET Tumaco hay cuatro proyectos cacaoteros para sustituir los cultivos de coca, que ascienden a los \$36.000 millones; dentro de estos proyectos hay 231 mujeres asociadas que recibirán infraestructura para el mejoramiento del proceso de fermentación del cacao (ADR, 2024a).

En materia de Asistencia Integral a las Víctimas de minas antipersona, la ST encontró que entre enero de 2022 y julio de 2024, 16 mujeres fueron víctimas de minas MAP y MUSE en 10 municipios PDET (Balboa, Barbacoa, Cumbitara, El Doncello, Hacarí, Los Andes, Magüi, Olaya Herrera, Ricaurte y Tumaco) (AICMA, 2024).

50

2.5.2. Enfoque Étnico

La segunda salvaguarda étnica del Punto 4 establece “la priorización de los pueblos étnicos que están en riesgo de exterminio físico y cultural y cuyos territorios han sido afectados por los cultivos de uso ilícito” (A.F., 2016, p. 208). Frente a esto, la ST encontró que, en julio de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– llevó a cabo la iniciativa “Gira Semillas de Paz”, que otorgó \$1.400 millones a 34 productoras y productores de comunidades negras y afrocolombianas de Buenaventura, Valle del Cauca, para fortalecer y renovar los cultivos de cacao en el corregimiento Bajo Calima (ADR, 2024). Es de destacar que, según la ADR, el Bajo Calima ha sido escenario de conflictos debido a las disputas por las rutas de la economía ilegal. Sin embargo, el cultivo de cacao en la región ha representado una alternativa productiva y de sustitución de cultivos de uso ilícito que beneficia a las comunidades NARP que tienen presencia en dicho territorio (ADR, 2024). Frente a lo anterior, la ST destaca la importancia de la concertación del PNIS con los pueblos y comunidades étnicas, incluyendo un enfoque territorial, para atender a sus necesidades particulares y regionales.

En relación con los pueblos étnicos priorizados por el A.F., a saber, el pueblo Jiw (Guaviare), el pueblo Embera (Córdoba y Antioquia), el pueblo Nukak (Guaviare) y el pueblo Awá (Nariño), la ST encontró que, tras un proceso de planeación

participativa, en 2024 fueron incorporadas 199 iniciativas de las comunidades Jiw y Nükak en el Plan de Acción Territorial del PDET Macarena-Guaviare. De esta forma, la ART pasó a gestionar 10.615 iniciativas PDET con etiqueta étnica, dentro del total nacional (ART, 2023); además, se reportaron 3.383 iniciativas étnicas incluidas en Planes de Desarrollo Territorial (FIP, 2023a).

En la misma línea, la tercera salvaguarda étnica establece que se “concertará con los pueblos étnicos para implementar el Programa de desminado y limpieza” priorizando a los pueblos anteriormente señalados (A.F., 2016, p. 208). Frente a esto, la ST encontró, para 2024, que la UIAP implementó una Hoja de Ruta para dos proyectos restaurativos piloto con enfoque étnico: (i) Desminado humanitario en Dabeiba, Murindó y Frontino en Antioquia y (ii) Proyecto ambiental con enfoque étnico en la Reserva ecológica del pueblo Awá en Nariño (UIAP, 2024). Sin embargo, según la Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2023a), en la subregión PDET del Pacífico Medio, la instalación de minas antipersonal (MAP), los enfrentamientos armados y las incursiones violentas en zonas rurales y en sitios donde las comunidades étnicas desarrollan sus prácticas ancestrales y de abastecimiento, afectan seriamente la movilidad y seguridad alimentaria (FIP, 2022). Según la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA), hasta agosto de 2023 se presentaron 24 eventos relacionados con MAP o MUSE, cifra similar a la de 2022 (26 eventos) (FIP, 2023). La ST encontró que la presencia de MAP y MUSE en los territorios étnicos constituye un retroceso en el cumplimiento de las salvaguardas, debido al aumento del riesgo de seguridad de las comunidades, en dichos territorios.

La ST conoció que la UIAP ha avanzado en el alistamiento para la instalación de mesas técnicas territoriales de la Comisión Nacional de Seguridad en territorios PDET, tales como Putumayo, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Pacífico Nariñense y Pacífico Medio; así como en la generación de espacios de articulación con entidades territoriales, organizaciones étnicas y organizaciones de cooperación internacional; y en el seguimiento a los planes de reparación colectiva priorizados en el capítulo étnico, como el pueblo Embera, el Nukak, el Jiw y el Awá (UIAP, 2024).

En relación con el riesgo de seguridad de las poblaciones étnicas en otras subregiones PDET, la ST encontró que líderes de la subregión Montes de María manifestaron la presencia de grupos de crimen organizado en la región (como el Clan del Golfo), y el aumento e intensificación de economías ilegales, que afectan particularmente a las comunidades étnicas (FIP, 2023). En relación con esto, la ST encontró denuncias de la comunidad frente a la inducción al consumo de drogas en población adolescente y joven, perteneciente a pueblos étnicos. En este sentido la ST destaca la importancia de la territorialización de la Política Nacional

de Reducción del Consumo de sustancias psicoactivas –SPA–, con enfoque étnico, ya que, como la ST señaló en su Decimotercer informe (2024), ya están diseñados los lineamientos de salud en consumo de drogas, para las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras –NARP–.

2.5.3. Enfoque Ambiental

En cuanto al enfoque ambiental, el A.F. establece que la implementación del PNIS tendrá en cuenta los territorios priorizados, que incluyen a los Parques Nacionales Naturales –PNN– para su restauración y protección efectiva (4.1.4). Hasta septiembre de 2024, los 17 núcleos de deforestación identificados se han distribuido en cuatro subregiones PDET: Macarena Guaviare (12 núcleos de deforestación), Catatumbo (tres núcleos), Chocó y Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño (un núcleo cada uno) (IDEAM, 2024). Adicionalmente, los PNN bajo jurisdicción de algún municipio PDET que más se han visto afectados por los núcleos de deforestación son: Sierra de la Macarena (Macarena Guaviare), Tinigua (Macarena Guaviare), la Serranía de Chiribiquete (Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño y Macarena Guaviare), Cordillera de Los Picachos (Macarena Guaviare y Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño) y Catatumbo Barí (Catatumbo) (Ibid).

Entre 2022 y 2024, el IDEAM ha emitido 10 alertas tempranas por deforestación, entre las que se identificaron 45 núcleos de deforestación en municipios de 12 de las 16 subregiones PDET (IDEAM, s.f.); observándose una mayor concentración en las subregiones PDET de: Macarena Guaviare (con 30 núcleos de deforestación), Putumayo (con 14 núcleos), Catatumbo (con 13 núcleos), Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño (con 12 núcleos), Chocó (con cinco núcleos), Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (con cuatro núcleos), Sur de Córdoba y Montes de María (dos núcleos cada una), y Pacífico Medio, Pacífico y frontera nariñense, Sierra Nevada - Perijá y Sur de Bolívar (un núcleo cada una) (Ibid).

El número de núcleos de deforestación reportados en 2023 (28 núcleos) disminuyó en 26,3% en comparación con los reportados en 2022 en las subregiones PDET (38 núcleos). En 2022, los núcleos de deforestación fueron 38 distribuidos en nueve subregiones PDET: Macarena Guaviare y Putumayo (10 núcleos de deforestación cada uno), Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño (siete núcleos), Catatumbo (cinco núcleos), Chocó (tres núcleos), Sur de Córdoba y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (dos núcleos cada uno), Pacífico Medio y Pacífico y frontera nariñense (un núcleo cada uno) (IDEAM, 2022). En 2022, los PNN bajo jurisdicción de algún municipio PDET que más se vieron afectados por los núcleos de deforestación fueron: La Playa (subregión Putumayo), Sierra de la Macarena (Macarena Guaviare), Tinigua (Macarena Guaviare), Paramillo (Sur de Córdoba), Nukak (Macarena Guaviare), Sierra Nevada de Santa Marta (Sierra

Nevada - Perijá) y la Serranía de Chiribiquete (Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño y Macarena Guaviare) (Ibid).

En 2023, se reportaron 28 núcleos de deforestación en ocho subregiones PDET: Macarena Guaviare (ocho núcleos de deforestación), Catatumbo y Putumayo (cinco núcleos cada uno), Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño (cuatro núcleos), Montes de María y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (dos núcleos cada uno), Sierra Nevada - Perijá y Chocó (un núcleo de deforestación cada uno) (IDEAM, 2023). Los PNN bajo jurisdicción de algún municipio PDET que más se vieron afectados por los núcleos de deforestación fueron: Sierra de la Macarena (Macarena Guaviare), Tinigua (Macarena Guaviare), la Serranía de Chiribiquete (Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño y Macarena Guaviare) y Catatumbo Barí (Catatumbo) (Ibid).

2.6. Oportunidades de mejora

Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Plan Integral de Desarrollo Alternativo

- Avanzar en la implementación del PAI familiar en los territorios PDET, especialmente en el componente de proyectos productivos de largo plazo, debido a que de esta implementación depende la sostenibilidad de largo plazo del PNIS, de la RRI y del A.F., pues es necesario que las familias obtengan fuentes seguras de ingreso en economías lícitas.
- Avanzar en la tarea de erradicación de cultivos de uso ilícito, enfocado en los territorios PDET, que son los que poseen la mayor proporción de cultivos frente al total nacional. Así como en las labores de erradicación forzosa. Ambas necesarias para la correcta implementación del PNIS en los compromisos del PAI familiar de proyectos productivos de corto y largo plazo.
- Es importante que se haga una evaluación sobre el estado de implementación de las iniciativas PISDA en municipios PNIS con correspondencia PDET, con el objetivo de evaluar cuáles de ellas alcanzan a finalizar implementación antes de que finalice el PNIS en 2027.
- Es relevante que se active la Hoja de Ruta de cada una de las iniciativas PISDA pendientes, en municipios PNIS con correspondencia PDET, dado que tan solo han sido activadas el 56% de éstas.
- Es fundamental que sea revisado el estado de las iniciativas PISDA en la región PDET de Arauca, debido a que es la única región que no presentó avances en activaciones de Hoja de Ruta desde el anterior Informe; asimismo, es la región con menos iniciativas, facilitando su implementación.

- Es relevante que sean revisadas las iniciativas PISDA en municipios PNIS, sin correspondencia PDET, ya que han sido activadas 328 de 1.444, con el objetivo de examinar su estado y si alcanzan a finalizar su implementación.

Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública

- La ST reconoce como fundamental la expedición del Decreto y del Acto Administrativo mediante los cuales se crea y pone en marcha el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas y el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas.
- Es relevante que en la creación del Programa y del Sistema se tenga en cuenta el enfoque territorial y de regionalización, con la intención de abordar de mejor la prevención del consumo y entender la problemática desde la salud pública.
- La ST reconoce como relevante que en el diseño, tanto del Programa como del Sistema, se tenga en cuenta un enfoque de territorialización y regionalización de las disposiciones, para poder llevar a nivel local y departamental el enfoque de salud pública propuesto por el A.F.

Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

- La ST reconoce como oportuno que la Fiscalía General de la Nación señale y detalle los avances en el compromiso de focalizar y fortalecer la presencia regional de la entidad, el cual se dio a conocer tras la visita de la experta Internacional en Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

54

Desminado humanitario

- Es de toda relevancia continuar con las labores de desminado humanitario pues aún es significativa la concentración de este tipo de eventos en los territorios PDET, pese a que se ha evidenciado una disminución en el número de muertes e incidentes relacionados a nivel nacional.

Enfoque de género

- Actualizar la información sobre las 418 iniciativas PISDA con etiqueta de género y mujer rural.
- La ST considera oportuno proceder con una evaluación sobre el estado de implementación de las iniciativas PISDA con Enfoque de Género, para identificar el estado de implementación y dimensionar cuántas de éstas se finalizaron y cuántas podrían terminarse antes de que acabe el PNIS, en 2027.

- La ST reconoce como relevante que el Ministerio de Salud incluya en la formulación de sus disposiciones un enfoque de territorialización y regionalización, junto con un enfoque de género, específicamente, tal como se indica en el numeral 4.2.1.1. del A.F.
- Hacer un seguimiento a la incorporación del Protocolo de género en el PNIS, con el objetivo de dimensionar su impacto y el estado de dicha incorporación.

Enfoque étnico

- La ST considera oportuno avanzar en la concertación del PNIS con los pueblos y comunidades étnicas, desde un enfoque territorial, para atender a sus necesidades particulares y regionales.
- Avanzar en la territorialización de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, con enfoque étnico.
- La ST identifica la importancia de impulsar el proceso de desminado humanitario en los territorios ocupados por comunidades étnicas, con el objetivo de disminuir el riesgo de seguridad para dichas comunidades.

Enfoque Ambiental

- Con el objetivo de ampliar la cobertura y el impacto de los planes de restauración y contrarrestar la deforestación en las regiones PDET, resulta importante que se fortalezca y se amplíe el alcance de dichos planes.
- Es deseable que se incluya una asignación presupuestal específica para las áreas de PNN en el Presupuesto General de la Nación, con el objetivo de reforzar la mitigación de daños ambientales y la recuperación de bosques en esas áreas.
- Es importante que se refuerce el impacto de los planes de restauración y que se amplíe su alcance en las áreas de PNN, con el objetivo de contrarrestar la deforestación en las zonas protegidas.

Bibliografía

- ADR. (2024a). *Gira Mes de la Reforma Agraria: más producción de alimentos, menos cultivos de coca*.
<https://www.adr.gov.co/gira-mes-de-la-reforma-agraria-mas-produccion-de-alimento-s-menos-cultivos-de-coca/>
- ADR. (2024). *Semillas para la paz: 57.500 millones de pesos para proyectos productivos en seis departamentos – Agencia de Desarrollo Rural*. Agencia de Desarrollo Rural.
<https://www.adr.gov.co/semillas-para-la-paz-57-500-millones-de-pesos-para-proyectos-productivos-en-seis-departamentos/>
- AICMA. (2024). *Datos Abiertos*.
<https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos>
- ART. (2023). *Informe de seguimiento a la implementación de los PDET*.
<https://www.google.com/url?q=https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/documentos/obras-por-impuestos-balance-cuantitativo-y-cualitativo-de-su-implementacion-2/&sa=D&source=docs&ust=1726946598736366&usg=AOvVaw22RaqaKQGfOnUPIB-14cwz>
- FIP. (2022). *Diseño Juntanzas informativo sobre los avances en la implementación acuerdo paz.indd*. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.
<https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/20240408JuntanzasInformativoAvancesImplementacionAcuerdoPaz.pdf>
- FIP. (2023a). *El enfoque étnico y de género en la implementación del Acuerdo de Paz*.
<https://www.google.com/url?q=https://www.delcapitolioalterritorio.com/post/el-enfoque-etnico-y-de-genero-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz&sa=D&source=docs&ust=1726946700894068&usg=AOvVaw1dKcHXAkEdYJcY2JQUkW3A>
- FIP. (2023). *Informe Preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión Montes de María*.
https://www.delcapitolioalterritorio.com/_files/ugd/af6982_5110720c86a34989ab84b7eb3b8efc76.pdf
- IDEAM. (n.d.). *Boletines Alertas Tempranas de Deforestación*. ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D.
http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/alertas-tempranas-por-deforestacion/-/document_library_display/crYGY7IJpaJ/view/126258171?_110_INSTANCE_crYGY7IJpaJ_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fecosistemas%2Falertas-tempranas-por-deforestacion%3
- IDEAM. (2022). *ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D*. ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D.
http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/alertas-tempranas-por-deforestacion/-/document_library_display/crYGY7IJpaJ/view/126276529?_110_INSTANCE_crYGY7IJpaJ_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fecosistemas%2Falertas-tempranas-por-deforestacion%2
- IDEAM. (2023). *ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D*. ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D.
http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/alertas-tempranas-por-deforestacion/-/document_library_display/crYGY7IJpaJ/view/126276518?_110_INSTANCE_crYGY7IJpaJ_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fecosistemas%2Falertas-tempranas-por-deforestacion%2

- IDEAM. (2024). *ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D. ALERTAS TEMPRANAS POR DEFORESTACION AT-D.*
http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/alertas-tempranas-por-deforestacion/-/document_library_display/crYGY7IJpaJ/view/126906506?_110_INSTANCE_crYGY7IJpaJ_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fecosistemas%2Falertas-tempranas-por-deforestacion%2F
- Ministerio de Defensa. (2024). *Comunicado de Prensa Junta de Direccionamiento Estratégico Programa Nacional Integral de Sustitución.*
<https://www.mindefensa.gov.co/prensa/noticia-visualizacion/nueva-ruta-de-implementaci%C3%B3n-pnis>
- Ministerio de Justicia. (n.d.). *Observatorio de Drogas de Colombia - Cultivos de coca por municipio.*
- SIIPO. (2024a). *D.292 Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas creado y en funcionamiento.*
<https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/V0HINKwSOBTfq6Jm>
- SIIPO. (2024b). *D.387 Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados.*
<https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/WkCiMqwSIArNuLgr>
- SIIPO. (2024c). *D.G.13 Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres.*
<https://siipo.dnp.gov.co/detalleclasificaindicador/DAAbcYq1das8PAiO7rJ1>
- SIIPO. *En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos.* (2024).
<https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/QkrAbcYqdwSEgzO6K55#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20de%20Sustituci%C3%B3n%20de,a%20cierre%20del%20a%C3%B1o%202023.>
- ST. (2024). *Decimotercer Informe de Verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz.*
<https://www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2024/02/Decimotercer-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-Acuerdo-Final-de-Paz-en-Colombia.pdf>
- UIAP. (2024). *Juntanzas informativo sobre los avances en la implementación acuerdo paz.indd.* Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.
<https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/20240408JuntanzasInformativoAvancesImplementacionAcuerdoPaz.pdf>

PUNTO

6

Implementación,
Verificación y
Refrendación

1. Introducción

En el Punto 6 del A.F. se establecen las herramientas para su implementación, verificación y refrendación. Estas herramientas son: la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del A.F. –CSIVI– (A.F. 6.1); el Plan Marco de Implementación –PMI–; las disposiciones de orden presupuestal e institucional necesarias para asegurar la implementación (A.F. 6.1.1); las medidas que garanticen la transparencia del proceso (A.F. 6.1.2); las prioridades para la implementación normativa (A.F. 6.1.9 y 6.1.10); los mecanismos internacionales de verificación (A.F. 6.3), de acompañamiento internacional (A.F. 6.4) y las herramientas de difusión y comunicación que el A.F. contempla para adelantar la difusión de la implementación y tareas de pedagogía (A.F. 6.5).

Para su Segundo Informe Especial de Verificación, la ST identificó las siguientes disposiciones del A.F., que fueron objeto de un análisis territorial asociado a las 16 subregiones PDET: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación; el Plan Marco de Implementación; las herramientas de comunicación y difusión; la implementación normativa y la financiación del A.F. Respecto a los enfoques de Género y Étnico, la ST priorizó su transversalización en la implementación del A.F. en las 16 subregiones PDET.

59

2. Análisis temático

2.1. Mecanismos de Verificación

2.1.1. Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI-

La CSIVI, acordada en el punto 6.1 del A.F., está conformada por tres representantes del Gobierno nacional y tres representantes del Partido Comunes. Por parte del Gobierno nacional los representantes son, por designación del Presidente de la República, el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Laura Sarabia a partir del 23 de febrero de 2024, en reemplazo de Carlos Ramón González), el Ministro del Interior (a partir del pasado 8 de julio Juan Fernando Cristo en reemplazo de Luis Fernando Velasco) y la directora de la Unidad Presidencial para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (Gloria Cuartas).

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

La ST encontró que el 26 de abril de 2024 se celebró una sesión territorial en Puerto Guzmán, Putumayo a la que asistieron representantes de las embajadas de Cuba, Noruega, Suiza, México, Irlanda, Chile, Panamá, Argentina; así como la Delegación de la Unión Europea en Colombia, el enviado especial de la Unión Europea, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Gobernación del departamento del Putumayo, la Alcaldía de Villagarzón, Putumayo, Integrantes del Ejército y la Policía Nacional y funcionarios de la Unidad Nacional de Protección.

En la sesión territorial se alcanzaron tres compromisos, los cuales quedaron consignados en una declaración conjunta y están relacionados con la implementación del A.F. en las 16 subregiones PDET:

Tramitar y hacer seguimiento a las propuestas aquí surgidas, enviándolas a las entidades competentes y solicitando respuesta para trasladarla a los liderazgos y comunidades aquí presentes.

Con la CSIVI la mesa técnica de seguimiento a los proyectos PDET, OCAD PAZ y hacer veeduría y seguimiento a la inversión.

Mesa técnica de seguridad y protección en Putumayo en fecha acordada conjuntamente y socializar y dar respuesta en el plan estratégico de seguridad. (UIAP, 2024f)

60

El pasado 10 de septiembre, también se celebró una sesión de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación en la que se conoció el Plan de Choque para acelerar la implementación del A.F y se insistió en la necesidad de focalizar y priorizar los proyectos en las 16 zonas PDET. Dichos proyectos se encuentran inscritos en pactos territoriales y son financiados por diversas fuentes como el Presupuesto General de la Nación; el Sistema General de Participaciones y el de Regalías; presupuestos departamentales y municipales y cooperación internacional (Ministerio del Interior, 2024). La sesión fue atendida por el Ministro del Interior, la directora de la UIAP, la asesora de la directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y los delegados del Componente Comunes: Rodrigo Granda, Manuela Marín y Federico Montes (Ministerio del Interior, 2024).

2.1.2. Plan Marco de Implementación - PMI

El A.F. define al PMI como una herramienta para “garantizar la implementación de todo lo acordado” (A.F 6.1.1). Para alcanzar tal objetivo, el A.F. también precisa que el PMI debe incluir los objetivos, las prioridades, los indicadores, las

recomendaciones y las medidas necesarias para la correcta implementación del A.F., además de establecer el cronograma, las instituciones responsables y las distintas fuentes de financiación. El A.F. también estipula que el PMI debe ser revisado anualmente en el marco de la CSIVI (A.F. 6.1.1 p.196).

La ST señaló en su Decimotercer informe de verificación (2024), que no se había procedido con la revisión anual del PMI; sin embargo, en el mismo informe identificó como un avance “el acuerdo entre las altas partes contratantes sobre los parámetros e instalación de la Mesa Técnica para desarrollar el proceso de actualización” (ST, 2024).

Para el presente informe, la ST destaca la publicación, en junio de 2024, de la circular referida a los parámetros para la revisión del PMI. Dentro de los posibles resultados de la revisión explicados en dicha circular, la ST destaca la creación de indicadores que “por su carácter estratégico merecen su definición” (UIAP, 2024e, p.10) y el ajuste de indicadores “para atender integralmente los compromisos pactados en el Acuerdo Final de Paz y con tiempos técnicamente adecuados para la medición de la totalidad del proceso de las intervenciones públicas” (UIAP, 2024e, p.10). No obstante, la ST llama la atención respecto a que en la primera categoría no se incluirán “los compromisos que ya están abordados en otros instrumentos o agendas como los PNRRI, los PDET, entre otros”.

61

Por otra parte, el documento CONPES 3932 establece que:

La adecuada implementación del Acuerdo Final requiere de la incorporación del PMI en los próximos PND a través de planes cuatrienales de implementación durante los periodos de Gobierno 2018-2022, 2022-2026, 2026-2030 y 2030-2034. Esta propuesta debe elaborarse bajo el entendido de que la paz es un proceso de largo plazo, cuyo éxito depende de la coherencia y la trazabilidad que exista entre los cuatro planes de desarrollo vigentes durante la implementación del PMI. (Documento CONPES 3932 de 2018 p. 26)

El Documento también cuenta con un enfoque territorial que afirma que:

De igual forma, y en concordancia con lo establecido en el numeral 1.2.3 del Acuerdo Final y en el PMI, cada propuesta de Plan Cuatrienal de Implementación deberá incluir las prioridades y metas de los PDET. Para esto, la ART, encargada de coordinar la construcción participativa y la implementación de los PDET, deberá brindar los insumos necesarios al DNP para incorporar las prioridades definidas en cada subregión en los respectivos planes cuatrienales de implementación. (Documento CONPES 3932 de 2018 p. 27)

Teniendo en cuenta las disposiciones del Documento CONPES 3932, la ST encontró que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026 contiene un

capítulo específico referido al Plan Cuatrienal de Implementación (PCI) del A.F. Dentro de este capítulo, la ST identificó una dimensión regional que prioriza en la implementación del A.F. “los recursos de la comunidad internacional en las prioridades del PMI, PNS, PDET y PNIS” (DNP, 2023, p.388). Asimismo, la ST evidenció en el PND un diagnóstico con enfoque regional, para el Punto 1, señalando que “su implementación se caracteriza por la formulación tardía de los planes nacionales sectoriales de la RRI y los PDET, y su lenta puesta en marcha dispersa y aislada” (DNP, 2023, P.375).

Siendo así, la ST identifica como un avance la inclusión del capítulo referido al PCI, dentro del PND 2022 - 2026; medida que facilita el ejercicio de armonización y correcta implementación del A.F.

Respecto a la actualización del PMI, la ST identificó que desde abril de 2024 se llevaron a cabo jornadas de articulación institucional para su revisión, en las que se evidenciaron los rezagos en indicadores asociados al incumplimiento de plazos de ejecución o a la ausencia de información como, por ejemplo, la relacionada con la transversalización de los Enfoques de Género y Étnico en la implementación del Acuerdo (CSIVI, 2024). En materia de avances en la revisión del PMI, la ST también encontró que desde mayo de 2024 se desarrollaron Mesas Técnicas del Plan Marco de Implementación en las que se ajustaron alrededor de 70 indicadores. Con corte a septiembre de 2024, el proceso de revisión de los indicadores del punto 1 del A.F. se dio por terminado (CSIVI, 2024a).

En el PMI están estipulados los Planes de Acción para la Transformación Regional (PART), como componentes de los PDET, los cuales son “construídos de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas” (PMI, 2017, p.48). La ST encontró que, al 12 de septiembre de 2024, la CSIVI registró jornadas de revisión y actualización de los PART en las subregiones PDET de Macarena y Guaviare; Sierra Nevada, Perijá y zona bananera; Sur de Córdoba; Bajo Cauca, norte y nordeste antioqueño; Pacífico y frontera nariñense y Sur de Bolívar (CSIVI, 2024b).

2.1.3. Herramientas de difusión y comunicación

El punto 6.5 del A.F. define tres herramientas de difusión y comunicación “para generar confianza y credibilidad frente al Acuerdo Final” (A.F. 6.5), a saber, (i) las Emisoras para la Convivencia y la Reconciliación (Emisoras de Paz) en FM, de interés público, clase “C” en las zonas más afectadas por el conflicto; (ii) un espacio en la televisión institucional y (iii) una estrategia de difusión en redes sociales sobre el Acuerdo y su implementación.

Con corte a septiembre de 2024, la ST identificó que restan tres emisoras por salir al aire para cumplir con el compromiso de las 20 establecido en el A.F. Para octubre de 2024, la ST encontró que ya fue instalado el estudio de la Emisora de Paz en el municipio PDET Agustín Codazzi (Cesar) (RTVC, 2024); sin embargo, no ha identificado avances en las emisoras de Riosucio (Chocó), Tierralta (Córdoba) y Buenaventura (Valle del Cauca) (RTVC, 2024a).

Adicionalmente, con corte a septiembre de 2024, la ST encontró que la fundación Quinta con quinta, con el apoyo del Fondo Multidonante de la ONU para la Paz, desarrolló tres encuentros regionales en las zonas PDET: Arauca, Catatumbo y Sur de Bolívar; llevando a cabo un intercambio de experiencias relacionadas con los avances y retos de la implementación del A.F.; así como priorizando la comunidad de jóvenes habitantes de cada región.

En materia de pedagogía y comunicación del A.F, la ST identificó que el 5 y 6 de julio de 2024 se lanzó el diplomado “Cuidar lo público para alcanzar la paz” para cinco territorios del país que cuentan con municipios PDET, a saber, Catatumbo, Arauca, Chocó y Nariño en 2024 y Putumayo para 2025 (UIAP, 2024a). El objetivo de este programa es

Capacitar a las organizaciones sociales comunitarias en control social y veeduría ciudadana para que puedan realizar un seguimiento efectivo a los recursos públicos, en particular a aquellos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz. (UIAPa, 2024)

63

La ST también resalta la celebración de la Cumbre nacional de experiencias de pedagogías, entre el 24 y 26 de abril de 2024, a la que asistieron más de 500 personas, incluidos representantes de diferentes territorios y departamentos con municipios PDET (Antioquia, Arauca, Bolívar, Valle del Cauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander y Tolima) (UIAP, 2024b).

Asimismo, la ST destaca la construcción de espacios de pedagogía para visibilizar la implementación del A.F. en la vereda Maracaibo, del municipio PDET Hacarí (ART, 2024). La ST identificó que los temas regionales tratados en el encuentro de la vereda fueron: la misión de la ART en el territorio; las fases PDET del Catatumbo; las 92 iniciativas en el municipio, distribuidas en los siete pilares PDET y la revisión de obras (ART, 2024).

2.1.4. Conclusión

Respecto a las sesiones de la CSIVI, la ST identifica como avance la inclusión de un enfoque territorial dentro de las mismas, lo cual acelera la implementación del A.F en las 16 subregiones PDET.

Adicionalmente, la ST identifica como un avance la publicación de los parámetros para la revisión del Plan Marco de Implementación y el comienzo de su actualización. La ST también resalta como avance la inclusión de la dimensión territorial que contiene el Plan Cuatrienal de Implementación del A.F. dentro del PND 2022 -2026.

De igual manera, la ST destaca como un avance el desarrollo de encuentros pedagógicos y de comunicación del A.F. en subregiones PDET; sin embargo, identifica como un incumplimiento la falta de instalación de las tres Emisoras de Paz restantes, previstas para el segundo semestre de 2024.

2.2. Implementación normativa

2.2.1. Análisis

Para la implementación del A.F., la Presidencia de la República lideró una revisión de la normativa necesaria, la cual arrojó 107 normas. De éstas, 73 ya fueron expedidas: 64 entre 2016 y 2018, siete entre 2018 y 2022 y seis desde 2022 (STCIV, 2024). Dentro del Informe de Ajustes normativos pendientes para la implementación del A.F. (FIP, 2024), la ST encontró las siguientes normas con dimensión de subregiones PDET, las cuales tienen ajustes pendientes:

- La resolución de las condiciones para la financiación de viviendas de interés social a partir de los mecanismos de pago de Obras por impuestos y el SGR en los municipios ZOMAC y PDET, a cargo del Ministerio de Vivienda.
- La reglamentación del Mecanismo Especial de Consulta de la zona PDET del Pacífico Medio, a cargo del Ministerio del Interior.
- La revisión de los indicadores del PMI y el CONPES 3932 de 2018, para contar con un instrumento que atienda la implementación de los PDET en el contexto actual y permanezca en el tiempo como política de Estado, con la ART como entidad responsable.
- La preparación de nuevas convocatorias para emisoras comunitarias,

Si bien en el 2020 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llevó a cabo la Convocatoria Pública No.001 de 2020 sobre la adjudicación de emisoras comunitarias, esta no tuvo una priorización PDET. (FIP, 2024, p.19)

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

Asimismo, la ST resalta las recomendaciones de dicho informe (2024), cuyo enfoque territorial PDET incluye la construcción de herramientas que facilitan un seguimiento más preciso de las normas que impactan la implementación del A.F.

La ST también evidencia como un avance el desarrollo del sello “Destinos de paz”, del Ministerio de Comercio. Industria y Turismo, que busca destacar los proyectos que impactan la implementación del A.F, “impulsa las economías regionales, promueve el consumo local como práctica responsable y sostenible en el turismo, y dignifica la memoria histórica de Colombia”.

2.2.2. Conclusión

El estado de la implementación normativa se mantiene iniciado pero continúan los retrasos, según el cronograma definido en el A.F. La ST reitera los efectos contrarios que tiene la falta de trámite de las normas necesarias, incluyendo las normas con alcance regional de zonas PDET, lo cual termina afectando la secuencia y el cumplimiento oportuno de la implementación de otras disposiciones.

2.3. Financiación

El A.F. (6.1.1) incluye disposiciones para la financiación de su implementación, al establecer que “el PMI contendría las distintas fuentes de financiación y las instituciones responsables de la implementación según corresponda” (A.F., 2016, p.197). El A.F. también establece que el documento CONPES del PMI “será contentivo además de los recursos indicativos necesarios para su financiación, así como de sus fuentes” (A.F., 2016, p.196).

Además, el A.F. estableció como una prioridad las “normas y medidas necesarias para la implementación y verificación de los acuerdos, incluyendo lo relativo a normas de financiación” (A.F., 2016, p.203). Y como medida de implementación de recursos territoriales definió que:

Se promoverán mecanismos y medidas para que con recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías se contribuya a financiar la implementación de los acuerdos, incluyendo los territorios priorizados mediante el PDET. Los recursos de regalías serán una fuente más para la implementación del acuerdo en los territorios. (A.F., 2016, p.198)

Respecto a la financiación territorial, el PMI estableció que el SGR:

Es un instrumento central para la implementación del Acuerdo Final, no sólo por ser una fuente de financiación de la inversión territorial, sino porque este se

fundamenta en la construcción concertada territorialmente del desarrollo económico, social y ambiental. (PMI, 2018, 219)

Sobre los recursos destinados por medio del SGP, el PMI señaló que:

Parte de los recursos propios de los departamentos y los municipios priorizados concurrirán a las inversiones en los sectores priorizados en el A.F. y que se han definido como estratégicos en los planes de desarrollo territorial. El mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales es una responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno. (PMI, 2018, p. 220)

2.3.1. Análisis

- Sistema General de Regalías

En materia de inversión nacional en subregiones PDET, la ST encontró que, con corte al 30 de junio de 2023, los recursos administrados por la ART ascienden a \$16,45 billones. Adicionalmente, se han invertido \$4,02 billones a través del SGR Regional (ART, 2023). Desde el órgano del SGR responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión para la implementación del A.F. -OCAD Paz-, se aprobaron 628 proyectos en municipios PDET, con una inversión en los sectores de transporte, minas y energía, y vivienda, ciudad y territorio, porcerca de \$6,76 billones (ART, 2023). Por otra parte, a través del Trazador Paz del Presupuesto General de la Nación, se marcaron 122 proyectos por \$61 mil millones, principalmente en los sectores de inclusión social y reconciliación, trabajo y educación (ART, 2023).

66

Tabla 1. Inversión Nacional PDET 2017-2023 para la implementación del A.F. (cifras en millones de pesos).

Fuente	Proyectos	Total (cifras en millones)
OCAD PAZ	628	\$6.763.830
PGN - PDET	122	\$6.008.048
SGR - Regional	944	\$4.022.828
Obras por impuestos	158	\$1.310.964
ART - FCP - DNP	530	\$1.059.767
Cooperación internacional y privados	849	\$927.015
Obras PDET	1.918	\$382.747
Total	5.149	\$20.475.199

Fuente: Elaboración con datos de la ART hasta el 30 de junio de 2023.

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

A pesar del aumento de la inversión por parte del OCAD Paz, la ST encontró que la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz (UIAP) ha presentado “14 denuncias de entes de control por presuntas irregularidades en el manejo de recursos del Órgano”, entre 2023 y 2024 (UIAP, 2024c). Según la misma fuente de información, de las 14 denuncias ocho fueron radicadas ante la Contraloría General de la República, dos ante la Fiscalía General de la Nación y cuatro ante la Procuraduría General de la Nación (UIAP, 2024c).

Respecto a las denuncias registradas, la Contraloría afirmó que “se adelantan 50 procesos de responsabilidad fiscal” por el manejo de recursos del OCAD Paz, estimados en más de \$218 mil millones (CGR, 2024). Además, entre septiembre de 2022 y mayo de 2024, la CGR reportó “hallazgos con incidencia fiscal por más de \$339,67 mil millones en auditorías y atención de denuncias sobre la OCAD Paz”. La CGR señaló, también, otros “hallazgos fiscales identificados en auditorías transversales, por un valor de \$70,31 mil millones” (CGR, 2024)). La Contraloría no presenta información detallada sobre la naturaleza de tales hallazgos con “incidencia fiscal”, y tampoco define si el valor que reporta es el valor del hallazgo fiscal o el valor de los proyectos en los cuales encuentra el hallazgo fiscal.

Tabla 2. Inversión acumulada en proyectos aprobados 2017 - 2023.

Fuente	Total		En ejecución		Terminados	
	Proyectos	Inversión	Proyectos	Inversión	Proyectos	Inversión
OCAD Paz	656	\$7.936.141	365	\$5.421.731	291	\$2.514.409
Trazador Paz - PGN	128	\$7.715.899	7	\$1.092.646	121	\$6.623.254
SGR - Regionales	1.421	\$6.895.420	608	\$4.126.197	813	\$2.769.223
ART/PGN y Fondo Colombia en Paz	2.773	\$2.457.239	668	\$1.844.231	2.105	\$613.008
Obras por impuestos	161	\$1.494.820	97	\$941.435	64	\$533.385
Cooperación internacional y privados	874	\$1.160.550	368	\$945.414	506	\$215.135
Total general	6.013	\$27.660.069	2113	\$14.371.654	3.900	\$13.268.414

Fuente: Elaboración Fedesarrollo con datos de 2017 a 2023.

Adicionalmente, la ST encontró en el informe “Oportunidades y retos de la inversión privada en los municipios PDET” (Fedesarrollo, 2024) que, el 64,85% de proyectos aprobados están terminados y 35,14% se encuentran en proceso de ejecución; tal como se observa en la Tabla 2, que aparece a continuación. Asimismo, el 47,96% del presupuesto de inversión ya se ejecutó en los proyectos terminados, mientras que el 51,95% se encuentra en proceso de ejecución, por lo que es inconsistente esta información, frente a la información de ejecución presupuestal del SGP de los recursos administrados por al ART arriba mencionados. La ST llama la atención sobre la pertinencia de una mayor vigilancia y control respecto de las cifras y los valores presentados para garantizar la correcta verificación financiera, de forma que lo reportado en los informes de las entidades responsables sea consistente con los resultados de los proyectos.

- Sistema General de Participaciones

Tabla 3. Ingresos totales e ingresos de las subregiones PDET en 2022. (cifras en millones de pesos).

Subregión	Ingresos	Ingresos per cápita
Chocó	\$554.988	2,66
Arauca	\$406.035	2,29
Catatumbo	\$325.431	2,23
Sierra Nevada	\$3.438.856	2,21
Sur de Bolívar	\$436.137	2,18
Montes de María	\$745.848	1,97
Sur de Tolima	\$228.688	1,84
Macarena - Guaviare	\$516.865	1,75
Sur de Córdoba	\$574.475	1,73
Putumayo	\$571.402	1,68
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	\$879.140	1,61
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	\$831.398	1,60
Pacífico Medio	\$843.332	1,59
Pacífico y Frontera Nariñense	\$734.144	1,53
Urabá Antioqueño	\$1.066.093	1,48
Alto Patía y Norte del Cauca	\$1.083.700	1,32
Promedio PDET	\$827.283	1,85

Fuente: Elaboración Fedesarrollo con datos para 2022.

En materia de financiación territorial y a la luz del reporte Oportunidades y retos de la inversión privada en los municipios PDET (Fedesarrollo, 2024), la ST encontró que seis de la 16 subregiones PDET se ubicaron por encima del promedio de ingresos anuales PDET, para el año 2022, a saber, Chocó, Arauca, Catatumbo, Sierra Nevada Perijá, Sur de Bolívar y Montes de María. Como se puede observar en la Tabla 3, Chocó es la subregión con los mayores ingresos fiscales por habitante, con \$2,6 millones, y la subregión Alto Patía y Norte del Cauca registran los menores ingresos por habitante, con \$1,32 millones.

Respecto al presupuesto del SGP en las subregiones PDET, la ST no encontró información relativa al presupuesto ejecutado para implementación del A.F., ni siquiera por zonas PDET. Lo anterior es identificado por la ST como un retroceso en la implementación del A.F.

- Obras por impuestos

Con corte al 28 de mayo de 2024, la ST encontró que se ejecutaron \$554.721 millones de pesos por parte del Banco de Obras por Impuestos. Del presupuesto ejecutado, el 55% de los recursos fueron destinados a proyectos PDET y a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) (Fondo Colombia en Paz, 2024). Con corte a septiembre de 2024, la ST no conoce el avance territorial o de entrega de las Obras por Impuestos, dado que no hay información que lo documente.

69

- Cooperación internacional

La ST también encontró que, el 16 de mayo de 2024, se preseleccionaron y recomendaron cinco propuestas en el marco de la Segunda Convocatoria de Blended Finance del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para la Paz y el desarrollo sostenible (Fondo Multidonante, 2024). La ST resalta los siguientes proyectos con enfoque territorial, los cuales se recomendaron para ser aprobados: (i) Crédito para la paz, que busca promover el acceso a financiamiento de unidades productivas de población en territorios PDET, PNIS y geografías paz por PNUD; y (ii) la Alianza multiactor para la cadena de valor de yuca industrial en municipios PDET de Sucre (Fondo Multidonante, 2024). Sin embargo, por el momento, la ST no conoce avances acerca de su aprobación y ejecución.

2.3.2. Conclusión

Con corte al 30 de junio de 2023, la ST encontró que desde el OCAD Paz se aprobaron 628 proyectos en municipios PDET y 122 proyectos fueron registrados en el Trazador presupuestal de Paz. Adicionalmente, del total de proyectos aprobados para municipios PDET, entre 2017 y 2023, 64,85% están terminados y

35,14% en proceso de ejecución. Sin embargo, del total del presupuesto de inversión, el 47,96% ya fue ejecutado en los proyectos finalizados y el 51,95% restante se encuentra pendiente. La ST llama la atención ante la evidencia de que diez de las 16 subregiones PDET tengan menores ingresos fiscales por habitante frente al promedio del total de subregiones.

En comparación con lo estipulado en el Acuerdo de Paz, la ST llama la atención respecto a la falta de registro sobre el financiamiento por parte del SGR en subregiones PDET, hasta 2024; así como identifica una escasa información sobre el presupuesto para paz desde el SGP. Igualmente, la ST observa como un incumplimiento la ausencia de información sobre presupuestos regionales para paz, en el Sistema de Información y consulta de distribuciones –SICODIS–.

2.4. Enfoques transversales de Género, Étnico y Ambiental

2.4.1. Enfoque de Género

En materia de financiación regional con Enfoque de Género, la ST identificó que la UIAP, las Agencias de Renovación y de Desarrollo Rural, y los Ministerios de Agricultura, Interior y de Justicia se aliaron para invertir 68 mil millones de pesos destinados a proyectos productivos de mujeres en zonas PDET, en marzo de 2024 (Agencia de Desarrollo Rural, 2024). Sin embargo, hasta septiembre del mismo año, la ST no encontró información sobre el avance de dicha inversión en ningún proyecto productivo.

Sobre la transversalización del Enfoque de Género, la ST conoció que el 14 de junio de 2024 se llevó a cabo una Mesa Técnica de la Alta Instancia de Género de Gobierno, en la que se avanzó en el desarrollo de una estrategia que impulsa “lo más rezagado del Acuerdo de Paz en materia de género y se generan compromisos puntuales presupuestales y territoriales para las mujeres en sectores PDET” (SIIPO, 2024). No obstante, la ST no conoció información sobre los avances relacionados con dicha estrategia.

Por otra parte, la ST encontró que, durante 2023, se avanzó en el desarrollo de la Hoja de Ruta para la Paz Total en la subregión del Pacífico Medio, que tiene como objetivo cumplir con las 629 iniciativas PDET, priorizando la transversalización de los enfoques de Género y Étnico (ART, 2023).

La ST también encontró que, durante el primer semestre de 2023, se organizaron 16 encuentros subregionales con la participación de más de 2.200 líderes y lideresas pertenecientes a Grupos Motor; Mecanismos Especiales de Consulta; Consejos Municipales de Juventud; organizaciones de mujeres, firmantes de paz y más organizaciones comunitarias PDET (ART, 2023). Los encuentros

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC

Esta versión: octubre de 2024

subregionales permitieron socializar los avances en materia de transversalización del Enfoque en las 16 zonas PDET.

A pesar de evidenciarse una serie de eventos que priorizan la transversalización del Enfoque de Género, la ST identifica como un retroceso la ausencia de información sobre más actividades que puedan consolidar dicho enfoque en la implementación y que incluyan como beneficiarias a personas de orientación sexual diversa.

Asimismo, la ST identifica como obstáculo para la verificación de la implementación del Acuerdo, la ausencia de información sobre la financiación del Enfoque de Género, para la implementación en las 16 subregiones PDET, lo cual dificulta un ejercicio de seguimiento continuo y la verificación adecuada de la implementación de las disposiciones relacionadas con el Enfoque de Género.

2.4.2. Enfoque Étnico

El A.F. dispone que las fuentes de financiación del Capítulo Étnico “no involucrarán aquellos acuerdos en materia presupuestal que ya se hayan realizado entre el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas y afrocolombianos, consignados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y demás políticas consultadas y concertadas” (A.F., 2016, p. 209). Frente a esta salvaguarda, la ST no encontró información presupuestaria étnica, a nivel regional.

71

Sobre los PDET, el A.F. dispone que aquellos “cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un Mecanismo Especial de Consulta (MEC) para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos” (A.F., 2016, p. 206). Frente a lo anterior, la ST encontró que, para 2023, la ART lideró 14 sesiones de los MEC en el Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Chocó, Putumayo, Cuenca del Caguán y piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Arauca, Urabá antioqueño, Sur de Córdoba, Sur del Tolima, Sierra Nevada y Perijá, Alto Patía y Norte del Cauca, así como Montes de María. También avanzó en la protocolización e instalación del MEC con las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas y de pueblos indígenas de la subregión del Pacífico Medio. Igualmente, la ART socializó el lineamiento Técnico Operativo con las veintitrés autoridades de las comunidades del Resguardo Indígena Motilón – Barí y se concluyó la protocolización para la instalación del MEC en la subregión Catatumbo (ART, 2024).

Segundo Informe Especial de verificación: oportunidades para la implementación que conducen a la transformación territorial

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación – Cinep/PPP-CERAC
Esta versión: octubre de 2024

Asimismo, la IEANPE señaló la importancia de fortalecer “la perspectiva étnica en los proyectos de los PDET” (IEANPE, 2024), en el marco del III Encuentro Nacional de Mesas Técnicas de los Mecanismos Especiales de Consulta. El vocero Héctor Marino indicó que “para cumplir el Capítulo Étnico y cerrar las brechas sociales, la institucionalidad debe consultar a los pueblos étnicos los métodos que va a utilizar, sin vulnerar la autonomía territorial” (IEANPE, 2024).

La ST conoció que, en marzo de 2023, la ART estableció una mesa de revisión y ajustes a la metodología de construcción de la Hoja de Ruta, en la que participaron delegados de la mesa técnica PDET de la subregión Pacífico Medio, en la que se acordó un plan de acción sobre las fases y componentes metodológicos para la construcción participativa, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, la identidad propia y cultural, así como las preferencias y vocaciones de las comunidades (ART, 2023a).

Durante el 2024, la UIAP (2024d) ha organizado mesas institucionales de alto nivel para monitorear y promover los compromisos adquiridos para la implementación del Capítulo Étnico. Las reuniones se iniciaron en febrero, con la Mesa No. 1: Acceso Integral a Tierras, en la cual se discutieron temas como el impulso a iniciativas PDET, sustitución y reconversión productiva, desminado humanitario, seguridad, prevención del reclutamiento forzado y reparación colectiva de los pueblos étnicos priorizados en el A.F. Además, se han celebrado dos encuentros nacionales de Secretarías Técnicas del Mecanismo Especial de Consulta de las subregiones PDET, en los que se expuso la situación de riesgo en los territorios y se adelantaron espacios de diálogo para acordar medidas con las autoridades étnicas de la Sierra Nevada Santa Marta, Putumayo, Bajo Cauca, Sur de Bolívar, Catatumbo (UIAP, 2024d).

En 2023 el Gobierno Nacional impulsó la estrategia “Territorio Nación Territorio” que tiene como objetivo impulsar la implementación de los PATR de los PDET, bajo un enfoque de corresponsabilidad y participación incidente de las comunidades y la incorporación de los enfoques: territorial, de género, étnico y reparador (ART, 2023). La ST encontró que, en cuanto a la inclusión de estas iniciativas en los PATR en el Chocó, 283 cuentan con etiqueta étnica, siendo la subregión que reporta más iniciativas de este tipo (FIP, 2023). La ST reconoce los procesos de concertación regional y territorial, a través del MEC, como un avance en el cumplimiento de las salvaguardas étnicas y resalta la importancia de dicho mecanismo en el diseño e implementación de iniciativas con enfoque étnico.

2.5. Oportunidades de mejora

Implementación normativa

- Fortalecer la inclusión de un enfoque territorial en las sesiones de la CSIVI, priorizando la socialización de los avances y retos que se presentan en la implementación del A.F., dentro de las 16 subregiones PDET.
- Priorizar el desarrollo de eventos pedagógicos en la totalidad de subregiones PDET, para garantizar el acceso de información relacionada con el A.F a todas las personas habitantes de las subregiones.
- Es importante priorizar la instalación de las tres Emisoras de Paz faltantes, para cumplir con la difusión de la implementación del A.F., mediante los mecanismos establecidos.
- Continuar y reforzar la construcción de herramientas, que permitan hacer un seguimiento a la implementación del A.F. en subregiones PDET.
- Fortalecer la comunicación acerca de la actualización del PMI y los PART, en las 16 subregiones PDET.

Financiación

- Continuar con la verificación de la financiación por parte de la Contraloría y la Procuraduría, para evidenciar obstáculos e inconvenientes respecto a la ejecución del presupuesto destinado a la implementación del A.F.
- Fortalecer la financiación de la cooperación internacional en subregiones PDET y garantizar el acceso a la información sobre los avances presupuestales.
- Desarrollar herramientas que faciliten registrar y actualizar constantemente la ejecución del presupuesto asignado en las subregiones PDET.
- Incluir oportunamente en el SICODIS la información sobre la financiación del SGR y el SGP en las 16 subregiones PDET.

73

Enfoque de Género

- Fortalecer el registro de eventos de implementación que cuentan con la transversalización del Enfoque de Género, como el avance en la inversión por parte de entidades implementadoras de proyectos productivos de mujeres en zonas PDET.
- Incluir información en el sistema de información SICODIS, sobre la financiación e inversión para la transversalización del Enfoque de Género.

Enfoque Étnico

- Impulsar el desarrollo de Mesas Técnicas que traten los Mecanismos Especiales de Consulta en las 16 subregiones PDET.
- Reforzar la transversalización del Enfoque Étnico en la actualización de los PART que comenzó en 2024.

Bibliografía

- ADR. (2024). Gobierno del Cambio invertirá \$68 mil millones en proyectos para mujeres de los municipios PDET. Agencia de Desarrollo Rural - Noticias:
[\[https://www.adr.gov.co/gobierno-del-cambio-invertira-68-mil-millones-en-proyectos-para-mujeres-de-los-municipios-pdet/#:~:text=de%20Desarrollo%20Rural-,Gobierno%20del%20Cambio%20invertir%C3%A1%20%2468%20mil%20millones%20en%20proyectos%20para,8%20de%20marzo\]](https://www.adr.gov.co/gobierno-del-cambio-invertira-68-mil-millones-en-proyectos-para-mujeres-de-los-municipios-pdet/#:~:text=de%20Desarrollo%20Rural-,Gobierno%20del%20Cambio%20invertir%C3%A1%20%2468%20mil%20millones%20en%20proyectos%20para,8%20de%20marzo)
- ART. (2023a). Documento complementario al diseño metodológico para la construcción de la Hoja de PDET de la Subregión Pacífico Medio. Agencia de Renovación del Territorio - Repositorio:
[\[https://serviceweb.renovacionteritorio.gov.co/artdev/media/temp/2023-11-15_074446_1854979571.pdf\]](https://serviceweb.renovacionteritorio.gov.co/artdev/media/temp/2023-11-15_074446_1854979571.pdf)
- ART. (2023). Informe de seguimiento a la implementación de los PDET. Agencia de Renovación del Territorio - Repositorio:
[\[https://centralpdet.renovacionteritorio.gov.co/category/documentos/informes-documentos/\]](https://centralpdet.renovacionteritorio.gov.co/category/documentos/informes-documentos/)
- ART. (2024). ART Catatumbo realiza espacios de pedagogía para visibilizar la implementación del Acuerdo Final de Paz. Agencia de Renovación del Territorio. Agencia de Renovación del Territorio - Noticias:
[\[https://www.renovacionteritorio.gov.co/#/es/noticia/7944/art-catatumbo-realiza-espacios-de-pedagogia-para-visibilizar-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz\]](https://www.renovacionteritorio.gov.co/#/es/noticia/7944/art-catatumbo-realiza-espacios-de-pedagogia-para-visibilizar-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz)
- CGR. (2024). En 20 meses de gestión: Contraloría General ha establecido hallazgos fiscales por \$339.668 millones en auditorías y atención de denuncias sobre proyectos OCAD PAZ. Contraloría General de la República - Prensa:
<https://www.contraloria.gov.co/es/w/115-en-20-meses-de-gesti%C3%B3n-contralor%C3%ADa-general-ha-establecido-hallazgos-fiscales-por-339.668-millones-en-auditor%C3%ADas-y-atenci%C3%B3n-de-denuncias-sobre-proyectos-ocad-paz?linktype=1>
- CSIVI. (2024). #Hoy, En jornada de articulación institucional para revisar el Plan Marco de Implementación #PMI, la #CSIVI destacó [Tweet]. X.
[\[https://x.com/CsiviComunes/status/1775962926534271204\]](https://x.com/CsiviComunes/status/1775962926534271204)
- CSIVI. (2024b). #Hoy en la subregión #PDET Macarena y Guaviare, que abarca 2 Deptos. y 12 municipios, estamos en la jornada de revisión y actualización de los #PATR. Este proceso incluye 2095 iniciativas que buscan transformar las comunidades [Tweet]. X. [\[https://x.com/CsiviComunes/status/1834287835501003194\]](https://x.com/CsiviComunes/status/1834287835501003194)
- DNP. (2018). Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Departamento Nacional de Planeación - Normatividad:
[\[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf\]](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf)
- DNP. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. Departamento Nacional de Planeación. - Normatividad:

- [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>]
- FCP. (2024). El Banco de Proyectos de Obras por Impuestos ha ejecutado \$554.21 millones en 80 iniciativas para beneficio de municipios PDET y ZOMAC. Fondo Colombia en Paz - Noticias: [<https://fcp.gov.co/el-banco-de-proyectos-de-obras-por-impuestos-ha-ejecutado-554-721-millones-en-80-iniciativas-para-beneficio-de-municipios-pdet-y-zomac/>]
- Fedesarrollo. (2024). Oportunidades y retos de la inversión privada en municipios PDET - Colombia. Fedesarrollo - Repositorio: [<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4637>]
- FIP. (2023). Informe preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET Chocó. Fundación Ideas para la Paz - Publicaciones: [https://www.delcapitolioalterritorio.com/_files/ugd/af6982_b2cad639268f4b9295a9f98032ad82f6.pdf]
- FIP. (2024). Ajustes normativos pendientes para la implementación del Acuerdo Final. Fundación Ideas para la Paz - Publicaciones: [<https://www.delcapitolioalterritorio.com/informes-tematicos>]
- Fondo multidonante. (2024). Convocatoria Blended Finance: alianzas multiactor para la promoción de estrategias de financiamiento innovador del Fondo Multidonante. Fondo Multidonante: [<https://www.fondonucol.org/post/convocatoria-blended-finance-alianzas-multiactor-para-la-promocion-de-estrategias-de-financiamiento>]
- IEANPE. (2024). IEANPE reitera en el fortalecimiento étnico de los PDET en Encuentro de Mesas Técnicas del MEC. Instancia de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia - Noticias: [<https://ieanpe.com/2024/07/15/ieanpe-fortalecimiento-etnico-pdet-encuentro-mesa-s-mec/>]
- Ministerio del Interior. (2024). Focalizar y priorizar de proyectos en zonas PDET: la apuesta del Gobierno para acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz y la transformación de los territorios. [<https://www.mininterior.gov.co/noticias/focalizar-y-priorizar-de-proyectos-en-zonas-pdet-la-apuesta-del-gobierno-para-acelerar-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-y-la-transformacion-de-los-territorios/>]
- PMI. (2018). Plan Marco de Implementación. Departamento Nacional de Planeación - Portal Territorial: [<https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>]
- RTVC. (2024a). Emisoras de Paz: cinco años conectando territorios y reconstruyendo tejido social. RTVC Sistema de Medios Públicos - Noticias: [<https://www.rtv.gov.co/noticia/emisoras-de-paz-radio-nacional-de-colombia-aniversario>]
- RTVC. (2024). Preparándonos para la apertura de nuestra nueva emisora de paz de @RadNalCo en Codazzi, Cesar. [Tweet]. X. [<https://x.com/RTVCco/status/1844810419472318673>]
- SICODIS. (2024). Sistema de información y consulta de recursos territoriales. Departamento Nacional de Planeación - SICODIS:

- [<https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2fAspxSGP%2fDistribucionesSGP.aspx>]
- SIIPO. (2024). 0.G.3 Seguimiento a las medidas de género del Plan Marco de Implementación, desarrollado. Departamento Nacional de Planeación - SIIPO: [<https://siipo.dnp.gov.co/detalleclasificaindicator/VQnAbcYqaxJEheKtAbcYqZw>]
- ST. (2024). Decimotercer informe de Verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz. CERAC - Verificación Internacional del Acuerdo de Paz: . [<https://www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2024/02/Decimotercer-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-Acuerdo-Final-de-Paz-en-Colombia.pdf>]
- UIAP. (2024d). Juntanzas Informativo sobre los avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - Portal para la Paz: [<https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/20240408JuntanzasInformativoAvancesImplementacionAcuerdoPaz.pdf>]
- UIAP. (2024c). La Unidad de Implementación alertó sobre presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del OCAD Paz. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - Portal para la Paz: [<https://portalparalapaz.gov.co/la-unidad-de-implementacion-alerto-sobre-presuntas-irregularidades-en-el-manejo-de-los-recursos-del-ocad-paz/26/>]
- UIAP. (2024f). La paz es desde los territorios. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - Portal para la Paz: [<https://portalparalapaz.gov.co/la-paz-es-desde-los-territorios/29/>]
- UIAP. (2024b). Más de 500 personas asistieron durante tres días a la Cumbre nacional de experiencias de pedagogías de paz. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - Portal para la Paz: [<https://portalparalapaz.gov.co/mas-de-500-personas-asistieron-durante-tres-dias-a-la-cumbre-nacional-de-experiencias-de-pedagogias-de-paz/02/>]
- UIAP. (2024e). Parámetros para la revisión del Plan Marco de Implementación. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - Portal para la Paz: [https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/150324_Parametros-para-la-revision-y-ajuste-del-PMI-1.pdf]
- UIAP. (2024a). Se lanzó el diplomado “Cuidar lo público para alcanzar la paz”. Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz - Portal para la Paz: [<https://portalparalapaz.gov.co/se-lanzo-el-diplomado-cuidar-lo-publico-para-alcanzar-la-paz/06/>]
- 5ta con 5ta. (2024). #PazAlAire / Desde los llanos del nororiente colombiano empezamos nuestro nuevo recorrido con el **1er Encuentro Regional ARAUCA Paz Al Aire** para potenciar narrativas creativas #PDET con enfoque diferencial. [Tweet]. X. [<https://x.com/5tacon5ta>]

**SOXEN
AZ**

Anexo 1. Siglas

AAI: Asistencia Alimentaria Inmediata
ACNUDH-OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ADR: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
AETCR: Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
A.F.: Acuerdo Final Para La Finalización Del Conflicto
AFRODES: Asociación de Afrocolombianos Desplazados
ANT: Agencia Nacional de Tierras
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART: Agencia de Renovación del Territorio
ASFADDES: Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
CCJ: Comisión Colombiana de Juristas
CCOET: Comando Conjunto Estratégico de Transición
CERAC: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
Cinep/PPP: Centro de Investigación y Educación Popular/Programa Por la Paz
CGR: Controlaría General de la República
CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja
CIPRAT: Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas
CISAN: Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CM: Catastro multipropósito
CNE: Consejo Nacional Electoral
CNGS: Comisión Nacional de Garantías de Seguridad
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
CNR: Consejo Nacional de Reincorporación
CNTI: Comisión Nacional de Territorios Indígenas
CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CONFIS: Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPDDHH: Consejería Presidencial de los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
CPEC: Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación
CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca
CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del A.F.
CSM: Comisión de Seguimiento y Monitoreo de las Recomendaciones de la CEV
CTEP: Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
CTPRC/CTP: Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia
DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad
DD. HH.: Derechos Humanos

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DNP: Departamento Nacional de Planeación
DPS: Departamento de Prosperidad Social
DSCI: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
ECOMUN: Economías Sociales del Común
ELN: Ejército de Liberación Nacional
ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia / Fuerza Alternativa
Revolucionaria del Común
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por
sus siglas en inglés)
FCP: Fondo Colombia Paz
FEDEGAN: Federación Colombiana de Ganaderos
FGN: Fiscalía General de la Nación
FOMMUR: Fondo De Fomento para las Mujeres Rurales
FONVIVIENDA: Fondo de Vivienda
FRISCO: Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado
FT: Fondo de Tierras
GPAZ: Género en la paz
GRUBE: Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas
desaparecidas.
HRU: Hoja de Ruta Única
IF: Informe Final de la Comisión de la Verdad
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
ICETEX: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos
IEANPE: Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos
INMLCF/INMLyCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer, +
MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAFAPO: Madres de Falsos Positivos
MAP: Mina Antipersonal
MEC: Mecanismo Especial de Consulta
MEE: Misión Electoral Especial
MFMP: Marcos Fiscal de Mediano Plazo
MOE: Misión de Observación Electoral
MOVICE: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
MSE: Munición sin Explotar
MTSP: Mesa Técnica de Seguridad y Protección
MUSE: Municiones sin Explosionar
UNMVC/MVNUC: Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia
NAR: Nuevas Áreas de Reincorporación

NARP: Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras
NN. UU./ONU: Organización de la Naciones Unidas
OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OCAD Paz: Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OXI: Obras por Impuestos
PAI: Plan de Acción Inmediata
PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET: Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDT: Planes de Desarrollo del nivel Territorial
PGN: Presupuesto General de la Nación
PGN: Procuraduría General de la Nación
PIRC: Plan Integral de Reparación Colectiva
PISDA: Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo
PMI: Plan Marco de Implementación
PMU/PMUV: Puesto de Mando Unificado para la Vida
PNADDHH: Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNRRI: Planes Nacionales de Reforma Rural Integral
PNRSE: Política Nacional para la Reincorporación Social Económica
PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNS: Planes Nacionales Sectoriales
PNN: Parques Nacionales Naturales
POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
PPI: Plan plurianual de inversiones
PSA: Pagos por servicios ambientales
RESO: Registro de Sujetos de Ordenamiento
RNEC: Registraduría Nacional del Estado Civil
RNFCIS: Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
RPM: Ruta Pacífica de Mujeres
RRI: Reforma Rural Integral
RUV: Registro Único de Víctimas
SAE: Sociedad de Activos Especiales
SAT: Sistema de Alertas Tempranas
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SESP: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
SFVR: Subsidio Familiar de Vivienda Rural
SGP: Sistema General de Participaciones
SGPDA: Plan Nacional Rural del Sistema Progresivo de Garantía del Derecho a la Alimentación
SGR: Sistema General de Regalías
SIIPO: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

SIM: Sistema de Información Misional
SIRDEC: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SISEP: Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
SIVJNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SNR: Superintendencia de Notariado y Registro
SRC: Sujetos de Reparación Colectiva
ST/STCIV: Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
TOAR: Trabajos, Obras y Acciones con contenido Reparador
TpC: Territorios para la Conservación
TPD: Tratamiento Penal Diferenciado
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UEI: Unidad Especial de Investigación
UIA: Unidad de Investigación y Acusación
UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero
UNIPEP: Unidad Policial para la Edificación de la Paz
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNP: Unidad Nacional de Protección
UPRA: Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria
URT: Unidad de Restitución de Tierras
WCS: Wildlife Conservation Society
WWF: World Wildlife Fund
ZOMAC: Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado
ZRC: Zonas de Reserva Campesina